



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017**

“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos , 52, 54, 55, 56, 59, 61 a 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y otros ajustables de la misma, el Comité de Adquisiciones y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco y la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara como Dependencia (s) solicitante (s) de lo que se pretende adquirir, **INVITAN**, a las personas físicas y morales que estén interesadas, a participar en la formulación de propuestas, relacionadas con la **Licitación Pública número LPL 059/2017** correspondiente al **“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos Municipal, al tenor de las siguientes:

B A S E S:

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la requisición 386 la Dirección de Medio Ambiente, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Dirección de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal (Federal, Estatal o Municipal) la obtención del: **servicio de derribo de árboles**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Municipio de Guadalajara, en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.

CAPITULO II. TIPO DE LICITACIÓN.

1. De acuerdo a lo establecido en al artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **carácter** de la presente Licitación es local entendiéndose que, es **Municipal**, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Municipio de que se trate; **Local**, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local; **Nacional**, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la República que provean de insumos de origen nacional que cuenten por



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

lo menos con el cincuenta por ciento de integración local; e **Internacional**, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero (esta última modalidad, solo se realizará cuando no exista oferta de proveedores nacionales respecto a bienes o servicios en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precio, de acuerdo con la investigación de mercado correspondiente.).

CAPÍTULO III. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

1. La presente Licitación será publicada el día 30 del mes de Mayo de 2017 dos mil diecisiete, en el portal web del Gobierno Municipal de Guadalajara, en formato descargable, poniéndose a disposición de los participantes, una versión impresa de la misma, como lo indica el ordinal 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Para efectos de garantizar que el desarrollo de la presente licitación se lleve a cabo de conformidad con la normatividad aplicable; así como para favorecer la práctica de denuncias de faltas administrativas, de ser el caso, la Contraloría Ciudadana invitará a participar a un testigo social.

CAPÍTULO IV. ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO.

1. La propuesta del participante deberá corresponder a las especificaciones proporcionadas por la Dirección de Medio Ambiente señaladas en el Anexo 1 de las presentes Bases.
2. Se aclara que la contratación derivada de este proceso abarcará el presente ejercicio fiscal.
3. La totalidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, serán adjudicados mediante procedimiento de abastecimiento simultáneo)

CAPÍTULO V. FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

1. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la junta de aclaraciones respectiva, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 02 del mes de Junio de 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad, en donde se dará respuesta por parte de la Dependencia requirente, **a las preguntas presentadas en el formato del Anexo 2**, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por correo electrónico, antes de las 15:00 horas del día 31 del mes de Mayo del 2017 dos mil diecisiete, a la Dirección de la Adquisiciones, a los siguientes correos electrónicos: mariolopez@guadalajara.gob.mx y oacosta@guadalajara.gob.mx
2. El periodo de registro para asistir a la Junta Aclaratoria, será a partir de las 11:00 horas, y concluirá a las 11:50 horas del día 02 de Junio de 2017 dos mil diecisiete.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

3. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del Anexo 2 de las presentes Bases, sin embargo, deberán tener estrecha relación con aquellos que sí lo hayan sido, a criterio de la Dirección de Adquisiciones. En todo caso, tratándose de preguntas relacionadas con las formuladas en formato, no se tendrá obligación de plasmarlos en el acta correspondiente, a no ser, que a juicio de la misma Dirección, sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
4. Fuera de las preguntas hechas en el formato del Anexo 2 de estas Bases o de aquellas que deban tener estrecha relación con ellas, de acuerdo a lo antes expuesto, se desechará cualquier otra formulada.
5. A este acto deberá asistir el representante legal registrado en el padrón de proveedores, o un representante de éste, en ambos casos, debidamente acreditados con poder notariado. Para el caso de que el participante sea persona física deberá presentar de igual forma identificación oficial vigente acompañada de una fotocopia.
6. La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria no es obligatoria, sin embargo, su ausencia será bajo su más estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma NO se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.
7. En caso de ser necesario, solo a criterio de la Dirección de Adquisiciones, podrá señalarse fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
8. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
9. El acta derivada de la junta debe ser firmada por los asistentes a ella, sin que la falta de alguna, le reste validez.
10. Los participantes podrán acudir a la Dirección de Adquisiciones dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva, e igualmente, se fijará un ejemplar de ella en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, dejándose constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia, así como de la fecha y hora en que se hayan retirado.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CAPÍTULO VI. IDIOMA.

1. El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación es el español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.

CAPÍTULO VII. PUNTUALIDAD.

1. Sólo podrán participar en los diferentes actos, los participantes que se hayan registrado antes del inicio de estos, según los horarios establecidos en las presentes Bases.
2. En el caso de que los actos no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por las Autoridades Municipales implicadas en el presente procedimiento de adquisición, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento.

CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

1. Se hace del conocimiento de los participantes que todas las cartas solicitadas en este punto deberán estar dirigidas al Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, al igual que las cartas solicitadas en el anexo 1 de las presentes Bases. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.
2. El Comité de Adquisiciones, en cualquier momento podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.
3. Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia y personalidad:

A. PERSONAS MORALES:

- a) Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.
- b) En su caso, copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación.
- c) Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las Bases.
- d) Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante o Apoderado Legal.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

B. PERSONAS FÍSICAS.

- a) Original de la identificación oficial, la que previo cotejo con la copia simple que exhiba, le será devuelta en el acto.
4. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: ***“(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones”***. Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal.
5. Entregar copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, mínimo **TRES** días antes de la fecha de presentación de propuestas, en el entendido de que la falta de inscripción o actualización en dicho padrón, será causa de descalificación en este proceso.
6. La **PROPUESTA TÉCNICA** del participante
7. El **CURRICULUM** del participante.
8. Incluir carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.
9. Todos los participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos.
10. Cuando el participante sea **FABRICANTE** deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa.
11. En caso de que el participante sea **DISTRIBUIDOR** deberá presentar Carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante y en caso de presentar carta de distribuidores primarios, se deberá anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al mismo, en la que se especifique claramente el número de Licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la Licitación.
12. Todos los participantes deberán establecer mediante **CARTA COMPROMISO**, la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados.
13. Todos los participantes deberán exhibir Carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que garanticen la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.

14. El participante deberá entregar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria, para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, por lo que en caso de no estarlo, será motivo de descalificación. Dicho documento deberá tener una antigüedad menor a 30 días.

CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1. De conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo concerniente a las propuestas técnica y económica, se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

A. ENTREGA.

- a) La entrega de proposiciones podrá hacerse en sobre cerrado o por vía electrónica. En ambos casos la proposición contendrá la oferta técnica y económica
- b) La Dirección de Adquisiciones, podrá solicitar muestras de los productos ofertados, cuando así lo requiera.
- c) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto, la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
- d) De acuerdo al dispositivo 59 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en excepción de lo anterior, correrá a cargo de las Dependencias solicitantes de los bienes y servicios a adquirir, justificar la negativa de permitir propuestas conjuntas, lo que resolverá la Dirección de Adquisiciones, o el Comité de Adquisiciones.
- e) Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, con independencia de que así se establezca en el propio contrato; lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta, puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

B. REGISTRO.

- a) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se deberá efectuar el registro



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

- b) El registro para el acto de presentación y apertura de propuesta será a partir de las 11:00 horas y concluirá a las 11:50 del días 06 de Junio de 2017 dos mil diecisiete.

C. ACTO.

- a) El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad, a las 12:00 horas del día 06 de Junio del 2017. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma, será descalificado.

D. PARTICIPACIÓN.

- a) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

E. PERSONALIDAD JURÍDICA.

- a) Los participantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y firma de contrato, dicho de manera enunciativa pero no limitativa, tratándose de personas jurídicas, con su acta constitutiva; con los actos jurídicos en donde consten las modificaciones a su denominación y a su objeto social; y con los últimos poderes con facultades de administración (con no más de 05 cinco años de expedición, en caso de haberse emitido en Jalisco) a los representantes respectivos. Tratándose de personas físicas, lo anterior se justificará con identificación oficial vigente. En todo caso, se deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
- b) A efecto de lo anterior y para evitar hipótesis de restricciones señaladas en las presentes Bases, los participantes deberán dar a conocer a la Dirección de Adquisiciones el nombre completo de las personas que conforman su actual administración (consejo o administrador único) o cuerpo de representación, así como de sus apoderados, cuyas facultades deben constar en poderes con al menos 05 cinco años de expedición (en caso de ser emitidos en Jalisco) a la fecha de comenzar su participación en el procedimiento de adquisición que nos ocupa. Igualmente, los participantes, deben calcular, que dicho poder alcance en su vigencia, al día del fallo de adjudicación que el Comité de Adquisiciones expidiera, para que, de resultar adjudicado, pueda ser firmado el contrato materia de la adjudicación, por dicho apoderado; de otro modo, deberá reemplazarlo, por uno vigente. En dichos poderes, deberán estar contenidas facultades suficientes para participar en procedimientos de

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

adquisición, al menos Municipales.

- c) Cada participante es responsable de investigar, advertir y denunciar ante la Dirección de Adquisiciones, a la fecha de entrega de **propuestas**, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 dos años a su participación en el procedimiento de adquisición, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen en el mismo.
- d) Para el cumplimiento de lo anterior, deberá utilizarse el formato inserto en el Anexo Técnico 4 de las presentes Bases.

F. CONTENIDO.

- a) Las propuestas técnicas deberán incluir un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas.
- a) Los proveedores participantes, deberán entregar sus propuestas, en sobre cerrado y firmado por representante legal, en la parte posterior, donde se contengan todos los documentos solicitados en este apartado y a lo largo de las presentes Bases, así como lo solicitado en el Anexo 1, y los demás que así procedan, incluyendo lo derivado de la Junta Aclaratoria.
- b) Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, deberán ser entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vayan foliados) la sección que corresponda al orden de las bases, las cuales deberán ir dentro de sobre cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación. Para efecto de cotejar y justificar que la firma de suscripción de las propuestas, así como aquella inserta en la solapa del sobre, corresponde a un Representante Legal o a una persona con poderes suficientes para ello, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Dirección de Adquisiciones, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades.
- c) Únicamente aquellos documentos originales presentados y que por aspectos legales no se puedan perforar ni firmar, serán devueltos una vez cotejados con las copias simples exhibidas, los cuales, se presentarán dentro de micas especiales, debiendo anexar una copia de cada documento para su cotejo, mismas que deberán ir perforadas y firmadas de manera autógrafa por el Representante o Apoderado Legal e integradas en las carpetas sin micas, y con el folio o numeración consecutiva. Para efecto de cotejar y justificar la firma correspondiente, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Dirección de Adquisiciones, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades de la persona que firma.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

- d) Toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las Bases (incluyendo las copias simples de las actas constitutivas y poderes, excepto documentación original.) Los documentos entregados no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.
- e) Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello, debiendo dejar, quien se presente al acto de apertura de las propuestas, un tanto en copia certificada por fedatario público, de las constancias con que se acredite dicha facultad, de parte de la persona que los firma, ya sea que el participante, sea o no esa misma persona.
- f) Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, y preferentemente en papelería membretada del participante.
- g) La **PROPUESTA TÉCNICA**, deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece, apegado al Anexo 1 de las presentes Bases.
- h) Junto con la propuesta, cada participante deberá exhibir, además de lo anterior, un documento en donde se contenga un resumen claro y concreto, pero detallado, de los productos y/o servicios que ofrece; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente, tratándose de propuestas ofrecidas en conjunto.
- i) Por ningún motivo la **PROPUESTA TÉCNICA** contendrá datos económicos de la oferta, debiendo otorgarse dichos datos, únicamente en la **PROPUESTA ECONÓMICA..**
- j) Las **PROPUESTA ECONÓMICAS** deberán ser elaboradas en **Moneda Nacional**, hasta la hora señalada en el sistema como límite para ingresar su cotización, por medio del sistema **Web-compras** que se encuentra en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en <http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/>.
- k) Los participantes, individualmente, deberán adjuntar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en la que, igualmente, hagan una declaración de integridad y no colusión, en la que señalen, también bajo protesta de decir verdad, que *“por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior, procederá también, individualmente, cuando se trate de participantes que presenten propuesta en forma conjunta”*.
- l) Se deberá incluir carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

que conste la aceptación y apego a las condiciones y disposiciones establecidas en las presentes bases.

G. APERTURA Y FIRMA.

- a) Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá a su apertura, exclusivamente, en la fecha anteriormente señalada para ello, la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- a) De entre los participantes que asistan al acto de apertura de proposiciones, la Dirección de Adquisiciones, pondrá a su consideración, la elección de quién o quiénes las rubricarán, en forma conjunta con al menos un integrante del Comité de Adquisiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- b) A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la Dirección de Adquisiciones o con cualquiera de los miembros del Comité de Adquisiciones para tratar cualquier asunto relacionado con sus propuestas, salvo que cualquiera de las anteriores considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación realizada, como pueden ser, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

H. ACTA.

- a) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá quedar ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

CAPÍTULO X. VISITA DE CAMPO.

- 1. De ser necesario, según las necesidades expuestas por la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios a adquirir, y a criterios de la Dirección de Adquisiciones, antes o una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas a los participantes a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha Dependencia así como un representante de la Contraloría Ciudadana, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia Dependencia requirente exponga hasta antes de la conclusión del acto de apertura de propuestas, lo que deberá hacer:



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

2. Expresando las cuestiones a inspeccionar durante ella y los resultados que se pretenden obtener, a fin de fijar un parámetro de aquello que se pretende lograr,
3. Señalando los criterios que regirá su dictamen u opinión con la que se pueda dilucidar cuál de los participantes, efectivamente, asegura las mejores condiciones de adquisición.
4. La organización y facilidades para las visitas se acordará con el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.
5. Será motivo de descalificación, aquellos participantes que, una vez determinada la necesidad de la visita de campo, se nieguen a ella o aceptándola, obstaculicen su desarrollo, lejos de otorgar las facilidades para que se lleve a cabo.

CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1. De conformidad a los numerales 66, 67 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Dirección de Adquisiciones, en conjunto con los actores Municipales que considere pertinentes, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, quedando a cargo de la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios adquiridos, la evaluación de los aspectos técnicos.
2. Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos.
3. De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, la evaluación de las proposiciones será utilizando los criterios de puntos y porcentajes, adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas. el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:
 - a) Calidad y cantidad del producto.
 - b) Garantía de cumplimiento.
 - c) Tiempos de entrega.
 - d) Experiencia.
 - e) Precio y descuento ofertado
4. El Comité de Adquisiciones se reserva la plena facultad para emitir su resolución.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

5. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar en primer término a las micro empresas; luego, a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, a la que tenga el carácter de mediana empresa.
6. En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
7. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la unidad centralizada de compras deberá girar invitación al Órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.
8. Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

1. El Comité de Adquisiciones a su juicio podrá descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
 - a) Cuando algún participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento de Guadalajara.
 - b) Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Municipio de Guadalajara o no estar inscritos en dicho padrón.
 - c) Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Municipio de Guadalajara o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.

- d) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes Bases y sus Anexos y lo derivado de la junta de Aclaraciones.
- e) Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple.
- f) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas participantes
- g) Cuando no estén firmadas todas y cada una de las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello
- h) Si incluye datos económicos en su propuesta técnica
- i) Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- j) Cuando al participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los 3 niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- k) Cuando la información se presente en medios electrónicos y no se pueda leer la información de la propuesta.

CAPÍTULO XIII. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

1. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para el conocimiento de todos los participantes, el resultado de la resolución de adjudicación, deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica.
2. La resolución de adjudicación estará disponible en el portal de transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara en la dirección electrónica: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/adquisiciones/2012>
3. La Dirección de Adquisiciones, en ejecución de lo que resuelva el Comité de Adquisiciones, de acuerdo a los artículos 27 y 32.1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, el cual deberá contener, por lo menos, lo



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

siguiente:

- a) La relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
- b) La relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiéndolas en lo general. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, pero esto no significará que deberá adjudicársele al participante que la propone;
- c) En caso de que se determinara que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia del cuadro comparativo formulado para el análisis de las propuestas, o bien, la investigación de mercado realizada;
- d) Nombre del o los participantes a quien se adjudica la adquisición de que se trate, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en Bases, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada uno de ellos;
- e) Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto, así como los nombres y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
- f) Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- g) En el fallo no se deberá incluir información clasificada, reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
- h) El contenido del fallo se difundirá a través de la página de Transparencia del Municipio de Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, desde el día de su publicación, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo.
- i) Además, se podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta
- j) La Dirección de Adquisiciones, dejará constancia de envío del fallo al área de Transparencia respectiva, para su publicación, así como del envío del correo electrónico en el que se haya adjuntado el mismo, de ser el caso.
- k) Luego de la notificación del fallo, el Municipio y el adjudicado deberán celebrar el contrato que corresponda.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

1. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.
2. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

1. De acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,
2. Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del Anexo 3 de las presentes Bases, de cheque certificado, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal de Guadalajara; o bien, en especie, cuando las características del bien así lo permitan. Igualmente, deberán constituir una garantía, de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.
3. En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Municipio de Guadalajara y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Dirección de Adquisiciones, ubicada la calle de Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro de esta ciudad.
4. Para el caso de fianzas, estas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
5. Considerando los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en adjudicaciones anteriores, se podrán determinar montos o porcentajes de garantía menores a los señalados, para ellos.
6. En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

7. La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado así como aquellos relacionados con la correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

CAPITULO XVI. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

1. El participante adjudicado, queda obligado, de acuerdo al numeral 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a responder de los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y servicios que provea al Municipio de Guadalajara, siendo responsable de ellos, subsanándolos oportunamente, o bien, a elección del Municipio de Guadalajara, reembolsando lo pagado por ellos, con independencia de los daños y perjuicios que resulten de esto y de las penalidades y la ejecución de garantías a que se haga merecedor y deban tener lugar.

CAÍTULO XVII. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

1. La entrega del bien o la prestación del servicio adjudicado, objeto de la presente Licitación, deberá iniciarse de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia, y sean comunicados por la misma al participante adjudicado.
2. Se considerarán recibidos los servicios una vez que la Dependencia Solicitante emita el recibo correspondiente en el sistema electrónico ADMIN, sellando y firmando de recibido la(s) factura(s) que ampare(n) la entrega de los bienes.

CAPÍTULO XVIII. CONDICIÓN DE PRECIO FIRME.

1. De acuerdo al artículo 75 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como regla general, el proveedor se obliga a no modificar precios, calidad, cantidad, ni alguna condición o características de sus propuestas técnica y económica hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.
2. En casos justificados y por excepción, podrá haber decrementos o incrementos a los precios, siempre y cuando se analicen y se consideren por el Comité de Adquisiciones, a solicitud del proveedor o del Municipio, los siguientes elementos:
 - a) La mano de obra;



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

- b) La materia prima; y
 - c) Los gastos indirectos de producción.
3. En caso de que se trate de una variación a la alza en el precio, será necesario que el proveedor demuestre fehacientemente ante la Dirección y el Comité, el incremento en sus costos.
4. Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.

CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO

1. Para efectos de pago deberá presentar en Tesorería:
- a) Orden de Compra.
 - b) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio Hidalgo # 400, R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
 - c) Recibo de materiales expedido por la Dependencia Solicitante.
2. El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

CAPITULO XX. RESTRICCIONES.

1. De conformidad con lo establecido en el 52 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de los bienes y/o servicios a favor de:
- a) Servidores públicos municipales que intervengan en cualquier etapa del procedimiento y tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de que se trate. Esta prohibición comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

- b) Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Ayuntamiento o miembro del Comité de Adquisiciones, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubenarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
- c) Personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento.
- d) Personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello según las Leyes aplicables
- e) Proveedores que no hubieren cumplido sus obligaciones por causas imputables a ellos.
- f) Empresas en que participe algún servidor público, miembro del Comité de Adquisiciones, que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- g) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
- h) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente;
- i) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Municipio de Guadalajara, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- j) Aquellas personas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- k) Personas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación;
- l) Personas que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar,

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;

- m) Aquellas personas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- n) Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- o) Aquellos que injustificadamente y por causas imputables a ellos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;
- p) Los proveedores que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio del Comité de Adquisiciones obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo; y
- q) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

CAPÍTULO XXI. SANCIONES.

1. Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:
 - a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
 - b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
 - c) En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliére con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título III denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo Séptimo denominado SANCIONES de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

- d) No iniciar o iniciar inoportunamente sus obligaciones.
- e) No desarrollar conforme a las Bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisición de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- f) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o las presentes Bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- g) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- h) Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- i) Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- j) Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- k) Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- l) No presentar la garantía establecida.
- m) Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- n) Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

CAPÍTULO XXII. PRÓRROGAS.

1. Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección de Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 05 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.
2. La Dirección de Adquisiciones analizará la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

CAPÍTULO XXIII. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

1. En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en la orden de compra o contrato, la dependencia solicitante procederá al rechazo de los bienes.
2. Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de SANCIONES del



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Capítulo XXI de estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la Dependencia solicitante.

3. La Dependencia solicitante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad, de acuerdo a las bases de esta licitación y el proveedor se obliga a hacer las adecuaciones correspondientes o sustituir el bien.

CAPÍTULO XXIV. SUSPENSIÓN Y CANCELACION DE LA LICITACION

1. El Comité de Adquisiciones, por sí o a través de lo que la Dirección de Adquisiciones le informe, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71.3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con las particularidades siguientes:
 - A. El Comité de Adquisiciones podrá suspender el procedimiento de adquisición:
 - a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la presente licitación.
 - b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por el Comité de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
 - c) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - d) Por razones de interés del Municipio.
 - B. El Comité de Adquisiciones podrá cancelar el presente procedimiento:
 - a) Si después de la evaluación de propuestas, no fuese posible adjudicar a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos;
 - b) Lo anterior, también podrá ocurrir, si luego de la justificación respectiva, se determinara que ha desaparecido la necesidad de adquisición en cuestión;
 - c) El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
 - d) En caso fortuito o fuerza mayor.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

- e) Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.
 - f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por la El Comité de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
 - g) Porque se exceda el techo presupuestal autorizado para esta licitación por uno o por todos los participantes.
 - h) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - i) Por razones de interés del Municipio.
2. En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los participantes.

CAPÍTULO XXV. DECLARACIÓN DE LA LICITACION DESIERTA.

1. El Comité de Adquisiciones, por sí o a través de lo que la Dirección de Adquisiciones le informe, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71 en sus puntos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con las particularidades siguientes:
 - a) Se podrá declarar desierto el presente proceso o determinadas partidas, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios al Municipio de Guadalajara y/o a terceros.
 - b) Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
 - c) La declaración de partida o de todo el procedimiento de adquisición, producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos.
 - d) Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, se podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa.
 - e) Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.
 - f) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Comité de Adquisiciones.

- g) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
 - h) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
 - i) Por razones de interés del Municipio.
2. En caso de que se declare desierto el procedimiento o alguna partida, se notificará a todos los participantes.

CAPÍTULO XXVI. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

1. De acuerdo al numeral 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios Los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo, serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Municipio de Guadalajara así lo consienta expresamente y por escrito.

CAPÍTULO XXVII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

2. El (los) participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Municipio de Guadalajara de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, conformidad con la Leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

CAPÍTULO XXVIII. RELACIONES LABORALES.

1. De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Municipio de Guadalajara, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

CAPÍTULO XXIX. FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

1. El Comité de Adquisiciones, tendrá, respecto del presente procedimiento de adquisición, además de aquellas que la Ley le confiere, las siguientes:
 - a) Evaluar y seleccionar de entre los cuadros comparativos expuestos por la Dirección, aquél proveedor que cumpla las presentes bases.
 - b) Supervisar el Padrón de Proveedores;
 - c) Aprobar prórrogas y renovaciones de contrato.
 - d) Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisición y presentar las observaciones que considere pertinentes; y
 - e) Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
 - f) Resolver sobre las propuestas presentadas por los participantes en procedimientos de adquisición, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
 - g) Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
 - h) Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisición para la adquisición, de bienes y servicios;
 - i) Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
 - j) Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
 - k) Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
 - l) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez; y
 - m) Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

CAPÍTULO XXX. INCONFORMIDADES.

1. Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas de la Contraloría Ciudadana, se ubican en la Unidad Administrativa Reforma, en la avenida 5 de febrero número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ANEXO 1

Partida		Cantidad	Unidad de Medida
1	DERRIBO DE ARBOLADO IDENTIFICADO COMO RIESGOSO PARA SOPORTAR EL TEMPORAL DE LLUVIA 2017. ALREDEDOR DE 636 EJEMPLARES CON DIVERSAS MEDIDAS CONFORME A LA LISTA ANEXA	650.00	SERVICIO

Los trabajos a realizar consisten en el derribo en horario matutino, vespertino o nocturno de árboles dictaminados por la Dirección de Medio Ambiente de riesgo inminente, así como el destocoado, triturado, disposición final o tratamiento del residuo forestal de manera interna por la empresa ganadora y o en que caso que la Dirección de Medio Ambiente lo determine realizar la disposición de los residuos en los sitios y condiciones que sean solicitados por esta Dirección.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS ACTIVIDADES

Las empresas encargadas de proporcionar el servicio de derribo, destocoado, disposición final o tratamiento del residuo forestal, deberán de seguir los siguientes términos de referencia, con la finalidad principal de mantenerlas en buen estado.

1. Utilización de uniforme completo por parte del personal que proporcione el mantenimiento.
2. Utilizar herramientas adecuadas como son motosierra con espada de 26 o 28 pulgadas para los cortes grandes y motosierra con espada de 14 o 16 pulgadas para los cortes chicos, de igual manera se puede utilizar serrote curvo para los cortes pequeños, pero jamás una herramienta de impacto como los son las hachas, machetes, picos, etc. Para el destocoado se deben de utilizar maquinas destocadora automática y/o manual. Deberá presentar dichas herramientas debidamente desinfectadas con cloro, siendo esto un cepillado a la cadena de las motosierras y a los dientes del serrote, para evitar la propagación de enfermedades a otros sujetos forestales; para cada una de las actividades que se requieran en el mantenimiento.
3. Utilizar el equipo de seguridad indispensable esto debiendo de ser chaleco, casco certificado, arnés certificado para arboricultura, cuerdas para arboricultura, grillones especiales para el trabajo, botas con casquillo, pantalón con protección en rodillas, playera manga larga, lentes claros para protección y guantes para evitar cualquier accidente con el personal laboral y la ciudadanía en general.
4. Señalizar con cinta de barricada de precaución color amarillo y estorbos que pueden variar entre conos preventivos, postes delineadores, trafitambos y conos canalizadores, el área de trabajo minimizando los riesgos durante las maniobras de derribo, destocados y trituración.
5. Dejar limpio el área donde se realizó el trabajo.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017**

“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

6. Recabar la información solicitada por la Dirección de Medio Ambiente para el inventario y revisión de labores.
7. Informar a la Dirección de Medio Ambiente si detecta algún árbol riesgoso que no haya sido dictaminado o no se tenga contemplado en el plan de trabajo.
8. Informar a la Dirección de Medio Ambiente si detecta podas o derribos de árboles que carezcan de los permisos correspondientes.
9. Presentar reporte de actividades cada 15 días, el cual deberá incluir ubicación del arbolado derribado (dirección y coordenadas UTM), memoria fotográfica, destino final de los residuos.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS CONCURSANTES EN LOS JARDINES Y ÁREAS VERDES SUBROGADAS

- 1.- La empresa deberá contar con personal capacitado, uniformado y debidamente identificado para efectuar el servicio y hará del conocimiento a la Dirección de MEDIO AMBIENTE de la persona que fungirá como técnico responsable y enlace con ésta.
- 2.- La empresa deberá contar con el parque vehicular, debiendo presentar una memoria fotográfica de cada vehículo a utilizar en el trabajo y no pudiendo utilizar alguno que no haya sido presentado en este concurso, así como contar cada uno con un seguro automotriz de cobertura amplia ; equipo y herramientas adecuadas detalladas en el inciso 2 de TERMINOS DE REFERENCIA PARA LAS ACTIVIDADES, para efectuar las acciones de derribo de arbolado urbano de riesgo inminente, destocado (, triturado y disposición final del residuo forestal, de conformidad con la supervisión a efectuar por parte de la Dirección de Medio Ambiente.
- 3.- La empresa deberá entregar la propuesta de trabajo, su programación correspondiente con la DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 4.- La empresa deberá contar con la supervisión permanente de cada uno de los trabajos de derribo, con la finalidad de retroalimentar con el servicio que se requiera y garantice el desarrollo del trabajo con los más altos estándares de calidad y seguridad, así mismo deberá de presentar un reporte CADA DOS SEMANAS de los servicios efectuados en dicho periodo debiendo cumplir con un mínimo de 85 servicios realizados.
- 5.- La empresa deberá presentar una póliza de seguro de daños a terceros para realizar los trabajos, ya que serán 100% responsables de cualquier accidente o estropicio que se cause en la realización de los trabajos.
- 6.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PODRÁ SANCIONAR CON UN PORCENTAJE DE LO REALIZADO EN MALAS CONDICIONES.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

El derribo de arbolado deberá ejecutarse conforme al siguiente listado en que se especifican las características de cada ejemplar, haciendo la aclaración de esta lista es enunciativa más no limitativa de los derribos que habrán de llevarse a cabo.

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
1	Peritos forestales	1785	2	Providencia	Ontario	925	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	57	5	Banqueta	en el numeral 126
2	21857	2124	2	Rinconada del Bosque	Av. Faro	2406	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	30	10	Banqueta	
3	22928	2281	1	Centro	Jesús García	739	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	30	9	Banqueta	entre el 743 y 733
4	23051	2284	3	Villaseñor	José Clemente Orozco	1007	<i>Psidium guajava</i>	Guayabo	27	4	Banqueta	frente al 381
5	23414	S/D	2	Santa Teresita	Herrera y Cairo	1285	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	40	8	Banqueta	
6	23935	2291	2	Americana	Colomos	37	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	38	10	Banqueta	
7	23941	2292	2	Ladrón de Guevara	Morelos	1682	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	68	12	Banqueta	
8	23944	2293	2	Ladrón de Guevara	Morelos	1740 A	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	30	9	Banqueta	frente a la finca 2361
9	23957	2294	2	Vallarta Norte	Fernando de Celada	2820	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	75	6	Banqueta	frente al registro civil (av. de la paz 1630)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
10	25354	2327	2	Americana	Av. De La Paz	1626	<i>Chorisia especiosa</i>	Ceiba	30	5	Came llón	con cables y luces adheridas .
11	26951	1994	2	Colomos Providencia	Viña del Mar	2000	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	SD	10	Banq ueta	frente a la lavanderi a aquamati c
12	26951	1994	2	Colomos Providencia	Viña del Mar	2000	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	SD	10	Banq ueta	frente a la lavanderi a aquamati c
13	26953	2370	2	Providencia	Nueva Escocia	1720	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarin a	50	6.5	Banq ueta	banqueta de área verde a un costado de ceti y frente a la finca 1786
14	26954	2169	2	Providencia	Bogotá	3155	N/D	N/D	35	5	Banq ueta	frente al2759
15	26955	2193	2	Providencia	Victoria	1515	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	20	2	Banq ueta	frente al 1705
16	26956	2191	2	Providencia	Victoria	1545	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarin a	18	4	Banq ueta	imprensa 204
17	26957	2188	2	Providencia	Victoria	1593	N/D	N/D	15	4	Banq ueta	
18	26958	2277	2	Providencia	Victoria	1786	N/D	N/D	55	2.5	Banq ueta	
19	27010	2274	2	Colomos Providencia	Av. Montevid	2426	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	5	Banq	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
				cia	eo						ueta	
20	27011	2280	2	Colomos Providencia	Brasilia	2759	N/D	N/D	25	5	Banqueta	frente al 2593
21	27012	2368	2	Colomos Providencia	Río de la Plata	2593	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	55	5	Banqueta	a un costado del ingreso a preescolar del teresiano
22	27013	2369	2	Colomos Providencia	Para	1903	N/D	N/D	80	6.5	Banqueta	con cables y un semáforo a un costado
23	27014	2383	2	Colomos Providencia	Manaos	3001	<i>Grevillea robusta</i>	Grevillea	45	8	Banqueta	frente al 2866
24	27016	1608	2	Providencia	Manaos	3000	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	60	7	Banqueta	de la finca 2894
25	27018	2386	2	Providencia	Alberta	1849	<i>Populus x canadensis</i>	Alamillo	35	11	Banqueta	frente al 2975
26	27019	2380	2	Providencia 4a Sección	Av. Pablo Neruda	2874	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	30	10	Came llón	frente a tienda aventura do
27	27020	2381	2	Providencia 4a Sección	Av. Pablo Neruda	2919	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	45	17	Banqueta	parque lineal
28	27021	1776	2	Providencia 4a Sección	Av. Pablo Neruda	2889	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	30	12	Came llón	frente al 1594
29	27021	1776	2	Providencia 4a	Av. Pablo	2889	<i>Casuarina</i>	Casuarina	25	9	Came	frente al

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
				Sección	Neruda		<i>equisetifolia</i>	a			llón	1594
30	27023	2325	2	Providencia 4a Sección	Av. Montevideo	2969-3039	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	85	11	Banqueta	calle bodega casi esquina rio de janeiro
31	27025	2317	2	Providencia 3a Sección	Ontario	1487	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	85	12	Banqueta	frente al 2472 o al 2467
32	27026	2314	2	Providencia	Sao Paulo	2476	N/D	N/D	23	4.5	Banqueta	frente al 1593 de la calle victoria
33	27028	2313	2	Providencia 3a Sección	Montreal	1555	N/D	N/D	75	5	Banqueta	
34	27029	2309	2	Providencia 3a Sección	Montreal	1553	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	10	2.5	Banqueta	
35	27030	2308	1	Centro	Cayena	2558	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	15	3	Banqueta	
36	27031	1887	2	Providencia	La Rioja	2914	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	45	4	Banqueta	
37	27037	2002	1	Centro	Jesús	405	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	35	4	Banqueta	
38	27040	1694	1	Centro	Jesús	88	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	40	8	Banqueta	frente al 2278
39	27042	1493	1	Centro	Jesús	78	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	12	4	Banqueta	predio sin numero marcado como estacionamiento entre fincas 92

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
												y 80
40	27042	1493	1	Centro	Jesús	78	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	12	4	Banqueta	predio sin numero marcado como estacionamiento entre fincas 92 y 80
41	27678	2453	2	Providencia 3a Sección	Ontario	1621	<i>Persea americana</i>	Aguacate	17	5	Banqueta	frente al 2485
42	27703	2456	2	Providencia	Av. Providencia	2379	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	65	7	Banqueta	
43	27714	2457	3	Villaseñor	Diagonal Manuel Cambre	1925	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	105	8	Banqueta	
44	28016	2465	2	Providencia 2da Sección	Colomos	2564	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	80	5.5	Banqueta	con cables
45	28021	2468	2	Italia Providencia	Av. Pablo Neruda	2469	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	35	12	Camejón	
46	28049	2473	2	Arcos	Av. Francisco Javier Gamboa	212	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	42	7.5	Camejón	
47	28718	2542	3	Independencia Oriente	Calzada Independencia Norte	800	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	85	9	Camejón	frente a 752
48	28721	2544	4	La Perla	Calzada Independencia Norte	752	N/D	N/D	20	4	Camejón	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
49	29988	2592	2	La Fayette	Pedro Moreno	1624	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	90	8	Banqueta	
50	30192	2599	4	San Martín	Juan Pablo II	1820	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	39	9	Banqueta	
51	30908	2633	2	Ladrón de Guevara	Amado Nervo	138	N/D	N/D	138	10	Banqueta	palacio de justicia municipal
52	31060	S/D	2	La Fayette	Marsella	130	N/D	N/D	40	10	Banqueta	
53	31360	S/D	1	Mexicaltzingo	16 de Septiembre	249-271	N/D	N/D	35	6.5	Jardín	
54	31914	2716	2	Providencia 4a Sección	Siena	1060	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	55	11	Banqueta	
55	31917	2717	2	Providencia 4a Sección	Quebec	SD	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	32	5	Banqueta	
56	31919	2718	2	Providencia 4a Sección	Av. Pablo Neruda	3041	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	50	14	Cameión	
57	32341	2700	2	Obrera	Chapultepec Sur	376	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	40	9.5	Banqueta	con poste de un teléfono a un lado.
58	32481	2753	3	Villaseñor	Joaquín Angulo	1313-1343	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	35	5	Banqueta	
59	32487	2754	4	Artesanos	Joaquín Angulo	751-755	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	30	5	Banqueta	Morelos 1800
60	32544	2755	7	Industrial	Calle 3	480	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	45	5	Banqueta	
61	32544	2755	7	Industrial	Calle 3	480	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	45	5	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
62	32544	2755	7	Industrial	Calle 3	480	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	45	5	Banqueta	
63	36262	2989	5	San Carlos	Dr. R. Michel	384	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	40	8	Banqueta	plaza liberación esquina noroeste
64	36497	2991	2	Chapalita	Lázaro Cárdenas	3047	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	43	7	Cameión	frente a ingreso de edificios
65	36499	2993	2	Chapalita	Lázaro Cárdenas	3452	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	42	6	Banqueta	junto al poste de luz y cables de alta tensión
66	37602	3045	2	Circunvalación Vallarta	Reforma	2727	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	50	11	Parque	
67	37628	3048	2	Ladrón de Guevara	Francisco Zarco	2433	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	26	4.2	Banqueta	
68	37647	3049	1	Centro	Av. Miguel Hidalgo y Costilla	290	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	20	5	Parque	
69	37652	3050	1	Centro	Av. Miguel Hidalgo y Costilla	230	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	20	5	Parque	
70	37656	3051	1	Centro	Liceo	17	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	36	6	Parque	frente a gasolinera
71	37662	3052	2	Santa Teresita	Antonio Pedro Buzeta	219	N/D	N/D	85	7.5	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
72	39542	S/D	2	Providencia	Av. De las Américas	1417	N/D	N/D	SD	SD	Came llón	tiene cables
73	39808	S/D	2	Americana	Av. Vallarta	1168	N/D	N/D	23	5.5	Banqueta	esquina robles gil
74	40099	S/D	1	Centro	Independencia	764-766	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	10	3.5	Banqueta	
75	40647	S/D	3	Huentitán el Alto	Huentitán el Alto	SD	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	110	25	Parque	
76	41882	S/D	5	Revolución	Valentín Gómez Farías	1042	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	90	8	Banqueta	
77	41888	S/D	1	Las Conchas	Calzada del Ejercito	645-653	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	35	10	Banqueta	
78	41891	S/D	1	La Aurora	Calzada de Las Palmas	82	N/D	N/D	23	9	Banqueta	
79	41892	S/D	5	Atlas	Calzada Olímpica	1293	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	65	12.5	Banqueta	
80	42157	S/D	2	Ladrón de Guevara	José Enrique Rodo	804	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	40	8	Parque	(parque ramón López velarde)
81	42603	S/D	1	Mezquitán Country	Diagonal Manuel Cambre	1936	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	105	8	Banqueta	frente al
82	42995	S/D	1	Mexicaltzingo	Calzada Independencia Sur	284	N/D	N/D	50	7.8	Banqueta	
83	43201	S/D	1	Moderna	Constituyentes	1075	N/D	N/D	68	6	Interior	(int. del hospital materno infantil esperanza a López

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
												Mateos)
84	44163	S/D	2	Italia Providencia	Colomos	2459	<i>Eucalyptus</i> <i>sp.</i>	Eucalipto	45	17	Banqueta	
85	44395	S/D	3	Huentitán el Bajo	Calzada Independencia Norte	4241	<i>Ficus</i> <i>sp.</i>	Ficus	50	8	Banqueta	
86	47071	S/D	2	Prados Providencia	Av. Pablo Casals	783	<i>Populus x</i> <i>canadensis</i>	Alamillo	30	11	Came llón	
87	48924	S/D	2	Country Club	Mar Egeo	1359	<i>Ficus</i> <i>sp.</i>	Ficus	SD	SD	Banqueta	no. de censo 110
88	49724	S/D	2	Lomas del Country II	Calzada Independencia Norte	3561	<i>Eucalyptus</i> <i>sp.</i>	Eucalipto	SD	15	Came llón	frente a los tacos de barbacoa charly
89	50539	S/D	7		AV. Héroes de Nacozari	1699	<i>Ficus</i> <i>sp.</i>	Ficus	85	12	Came llón	
90	51384	3684	2	Vallarta Norte	Av. México	3265	<i>Bauhinia</i> <i>variegata</i>	Árbol orquídea	20	3.1	Came llón	frente al 3265
91	51898	3712	7	Jardines de la Cruz	Isla Cozumel	3260	<i>Fraxinus</i> <i>uhdei</i>	Fresno	45	12	Came llón	
92	51899	3713	7	Jardines de la Cruz	Isla Cozumel	3012	<i>Fraxinus</i> <i>uhdei</i>	Fresno	40	11	Came llón	
93	51901	3714	7	Jardines de la Cruz	Francisco Vázquez Coronado	2190	<i>Spathodea</i> <i>campanulata</i>	Galeana	50	11	Banqueta	
94	51902	3715	7	Jardines de la	Mandarin	1747	<i>Araucaria</i>	Araucaria	42	10	Banq	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
				Cruz	a		<i>sp.</i>				ueta	
95	53226	3787	2	Americana	Pedro Moreno	1047	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	85	6.5	Banqueta	
96	53720	S/D	5	La Penal	Gigantes	1693-1697	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	70	17	Banqueta	
97	53724	3816	5	La Penal	Francisco Sarabia	50	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	32	2	Banqueta	
98	53997	S/D	1	Centro	Donato Guerra	463	N/D	N/D	35	9	Banqueta	
99	41884	S/D	5	Revolución	Valentín Gómez Farías	1025	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	28	5	Banqueta	
100	42582	S/D	7		Lázaro Cárdenas	1061	<i>Ficus nitida</i>	Laurel de la India	SD	SD	Cameión	entre hotel Howard Johnson, cervecería Moctezuma y agencia de camiones internacional
101	42584	S/D	7		Calzada Gobernador Curiel	2114	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	18 Y 15	4	Glorieta	tiene poste de luminaria a 50 cm
102	53958	3847	5	Revolución	Valentín Gómez Farías	1042	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	60	6	Banqueta	
103	53178	3838	3	Centro Barranquitas	Fray Antonio Alcalde	788	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	40-30	15	Banqueta	
104	53259	3788	3	Jardines	Av. De los	486	<i>Pithecellobium</i>	Guamúch	39	16	Came	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
				Alcalde	Científicos		<i>m dulce</i>	il			llón	
105	53259	3788	3	Jardines Alcalde	Av. De los Científicos	486	<i>Pitecellobium dulce</i>	Guamúchil	39	17	Came llón	
106	53459	3803	5	San Juan Bosco	Manuel Payno	1717	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	28	6	Banque ta	
107	Peritos forestales	3931	5	Atlas	Río Autlán	2071	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	59	2	Banque ta	
108	Peritos forestales	3931	5	Atlas	Río Autlán	N.D	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	3	Banque ta	Cruce con Río Antigua
109	Peritos forestales	3931	5	Atlas	Río Zapotlan ejo	1057	<i>Mangifera indica</i>	Mango	28	7	Banque ta	
110	Peritos forestales	3931	5	Atlas	Río Zapotlan ejo	1056	<i>Pitecellobium dulce</i>	Guamúchil	32	10	Banque ta	
111	Peritos forestales	3931	5	Atlas	Río Zapotlan ejo	1023	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	62	8	Banque ta	
112	Peritos forestales	3931	5	Atlas	Río Zapotlan ejo	1023	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	60	28	Banque ta	
113	Peritos forestales	3931	5	Universid ad	Fray Luis de León	797	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	22	3	Banque ta	
114	Peritos forestales	3931	5	Universid ad	Calzada Olímpica	797	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	20	8	Banque ta	
115	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Juan R. Zavala	411	<i>Cupressus sempervirens</i>	Ciprés	20	5	Banque ta	
116	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Juan R. Zavala	437	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	5	Banque ta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
117	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Juan R. Zavala	590	<i>Spathodea campanulata</i>	Galeana	26	5	Banqueta	
118	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Juan R. Zavala	591	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	5	3	Banqueta	
119	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Juan R. Zavala	703	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	20	3	Banqueta	
120	Peritos forestales	3931	4	Talpita	Ignacio Machaín	1191	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	26	7	Banqueta	
121	Peritos forestales	3931	4	Talpita	Ignacio Machaín	1191	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	8	Banqueta	
122	Peritos forestales	3931	4	Talpita	Circunvalación		<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	50	9	Banqueta	Cruce Ignacio Camichín
123	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Hacienda Navajas	1673	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	45	12	Banqueta	
124	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Hacienda Cedros	1555	<i>Cupressus sp.</i>	Cedro	10	6	Banqueta	
125	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Hacienda Cienega	1624	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	42	5	Banqueta	
126	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Hacienda Cienega	1716	<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	62	13	Banqueta	
127	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Hacienda Cienega	1710	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	38	6	Banqueta	
128	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Hacienda La Palma	3151	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	47	4	Banqueta	
129	Peritos forestales	3931	4	Oblatos	Hacienda Jaramillo	3201	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	45	6	Banqueta	
130	Peritos forestales	3741	7	Miravalle	Pedro Ciprés	4504	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	35	10	Parque	
131	Peritos forestales	3741	7	Miravalle	Pedro Ciprés	4504	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	40	12	Parque	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
132	Peritos forestales	3402	2	Vallarta Norte	Diagonal San Jorge	118	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	63	19	Banqueta	
133	Peritos forestales	2826	3	Mezquitán Country	Gregorio Dávila	1175-1177	<i>Washingtonia sp.</i>	Palma Washingtonia	46	15	Banqueta	panteón
134	Peritos forestales	3880	6	San Eugenio	Rancho La Audiencia	132-A	<i>Populus x canadensis</i>	Alamillo	50	10	Parque	
135	Peritos forestales	S/D	2	Country	Parque Ávila Camacho	S/N	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	70	25	Parque	
136	Peritos forestales	S/D	2	Country	Parque Ávila Camacho	S/N	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	20	5	Parque	
137	Peritos forestales	S/D	2	Country	Parque Ávila Camacho	S/N	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	15	5	Parque	
138	Peritos forestales	S/D	2	Country	Parque Ávila Camacho	S/N	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	40	16	Parque	
139	Peritos forestales	S/D	2	Country	Parque Ávila Camacho	S/N	<i>Pinus ocarpa</i>	Pino	45	5	Parque	
140	Peritos forestales	S/D	2	Country	Parque Ávila Camacho	S/N	<i>Salix sp.</i>	Sauce	80	7	Parque	
141	Peritos forestales	S/D	2	Country	Parque Ávila Camacho	S/N	<i>Salix sp.</i>	Sauce	60	7	Parque	
142	Peritos forestales	S/D	2	Country	Parque Ávila Camacho	S/N	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	90	13	Parque	
143	Peritos forestales	S/D	2	Country	Parque Ávila	S/N	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	40	10	Parque	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
					Camacho							
144	Peritos forestales	S/D	2	Country	Parque Ávila Camacho	S/N	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	80	19	Parque	
145	Peritos forestales	S/D	4	San Marcos	Nudo de Cempoaltepec	1135	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	10	4	Banqueta	
146	Peritos forestales	S/D	4	Libertad	Francisco de Ayza	2919	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	62	13	Banqueta	
147	Peritos forestales	S/D	4	Cuauhtémoc	Pablo Valdez	EDIFICIOS	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	7	4	Banqueta	Cruce Bagdad
148	Peritos forestales	S/D	4	Libertad	Esteban Alatorre	3245	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	62	5	Banqueta	
149	Peritos forestales	S/D	4	Libertad	Esteban Alatorre	3180	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	38	4	Banqueta	
150	Peritos forestales	S/D	4	Libertad	Esteban Alatorre	3180	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	40	4	Banqueta	
151	Peritos forestales	S/D	4	Tetlán	Gigantes	3265	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	25	5	Banqueta	
152	Peritos forestales	S/D	4	Tetlán	Gigantes	3265	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	25	5	Banqueta	
153	Peritos forestales	S/D	5	Las Conchas	R. Michel	384	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	50	12	Banqueta	
154	Peritos forestales	S/D	5		Olímpica	1235	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	60	10	Banqueta	
155	Peritos forestales	S/D	5	Oblatos	Plutarco Elías Calles	435	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	20	6	Banqueta	
156	Peritos forestales	S/D	5	Oblatos	Plutarco Elías Calles	458	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	80	7	Banqueta	
157	Peritos forestales	S/D	4		Circunvalación	2064	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	70	12	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
					Oblatos							
158	Peritos forestales	S/D	4		Circunvalación Oblatos	2052	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	45	8	Banqueta	
159	Peritos forestales	S/D	4		Circunvalación Oblatos	2017	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	70	8	Banqueta	
160	Peritos forestales	S/D	1		López Cotilla	789	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	70	12	Área verde	
161	Peritos forestales	S/D	1	Universidad	Calzada Olímpica	239	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	15	6	Banqueta	
162	Peritos forestales	S/D	5		Fernando de Celada	85	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	40	4	Banqueta	
163	Peritos forestales	S/D	5		Federación	745	N/D	Palma Washingtonia	35	6	Banqueta	
164	Peritos forestales	S/D	5	Cuauhtémoc	Pablo Valdez	597	<i>Psidium guajava</i>	Guamúchil	40	3	Banqueta	
165	Peritos forestales	S/D	5	La Penal	Francisco Sarabia	323	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	30	5	Banqueta	
166	Peritos forestales	S/D	4		Circunvalación Oblatos	1425	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	7	6	Banqueta	
167	Peritos forestales	S/D	4	Libertad	Francisco de Ayza	2919	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	100	14	Banqueta	
168	Peritos forestales	S/D	4		Esteban Alatorre	3247	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	50	5	Banqueta	
169	Peritos forestales	S/D	5		R. Michel	698	<i>Grevillea robusta</i>	Grevillea	30	9	Cameión	
170	Peritos forestales	S/D	5		R. Michel	698	<i>Grevillea robusta</i>	Grevillea	45	10	Cameión	
171	Peritos	S/D	6		Miguel		<i>Populus ×</i>	Alamillo	35	5	Banqueta	Cruce

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
	forestales				Mondragón		<i>canadensis</i>				ueta	León Felipe
172	Peritos forestales	S/D	6		Historiadores		<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	100	9	Cameión	Entre León y Gama
173	Peritos forestales	S/D	6		Historiadores		<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	35	10	Cameión	Entre León y Gama
174	Peritos forestales	S/D	4		Álvaro Obregón	664	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	50	4	Banqueta	
175	Peritos forestales	S/D	4		Álvaro Obregón	664	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	30	4	Banqueta	
176	Peritos forestales	S/D	4		Álvaro Obregón	891	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	10	4	Banqueta	
177	Peritos forestales	S/D	7		Lázaro Cárdenas	2026	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	33	12	Cameión	
178	Peritos forestales	S/D	7		Calle 2	2023	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	30	12	Banqueta	
179	Peritos forestales	S/D	7		Lázaro Cárdenas	2020	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	29	11	Cameión	
180	Peritos forestales	S/D	7		8 de Julio	2714	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	38	12	Banqueta	
181	Peritos forestales	S/D	7		Sauce	1604	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	23	10	Banqueta	
182	Peritos forestales	S/D	7		Sauce	1604	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	23	10	Banqueta	
183	Peritos forestales	S/D	7		Sauce	1604	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	23	10	Banqueta	
184	Peritos forestales	S/D	5	La Loma	Europa	1972	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	24	4	Banqueta	
185	Peritos forestales	S/D	5	La Loma	Europa	1972	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	10	4	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
186	Peritos forestales	S/D	5	La Loma	Europa	2082	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	44	4	Banqueta	
187	Peritos forestales	S/D	5	La Loma	Europa	2082	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	48	4	Banqueta	
188	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Medrano	2209	<i>Ligustrum japonica</i>	Trueno	45	4	Banqueta	
189	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Medrano	2209	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	42	4	Banqueta	
190	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Medrano	2324	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	15	4	Banqueta	
191	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Antonio Rojas	2354	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	40	7	Banqueta	
192	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Antonio Rojas	2354	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	61	7	Banqueta	
193	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Rosa Navarro	S/N	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	62	7	Banqueta	Cruce con Antonio Rojas
194	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Rosa Navarro	S/N	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	4	Banqueta	Cruce con Antonio Rojas
195	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Rosa Navarro	S/N	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	44	8	Banqueta	Cruce con Antonio Rojas
196	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Rosa Navarro	S/N	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	38	7	Banqueta	Cruce con Antonio Rojas
197	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Rosa Navarro	S/N	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	44	7	Banqueta	Cruce con Antonio Rojas

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
198	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Rosa Navarro	S/N	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	62	7	Banqueta	Cruce con Antonio Rojas
199	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Rosa Navarro	315-A	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	42	4	Banqueta	
200	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Rosa Navarro	315-A	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	57	4	Banqueta	
201	Peritos forestales	S/D	5	La Nopalera	Ejido	273	N/D	Palma Washingtonia	25	6	Banqueta	
202	Peritos forestales	S/D	6	La Aurora	Jardines de San Francisco	306	<i>Citrus sp.</i>	Cítrico	10	4	Banqueta	
203	Peritos forestales	S/D	6	La Aurora	Jardines de San Francisco	272	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	20	3	Banqueta	
204	Peritos forestales	S/D	6	La Aurora	Jardines de San Francisco	316	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	52	10	Banqueta	
205	Peritos forestales	S/D	4	Balcones de Oblatos	Hacienda la Venta	1392	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	22	4	Banqueta	
206	Peritos forestales	S/D	4	Balcones de Oblatos	Hacienda la Venta	1492	<i>Manguiñifera indica</i>	Mango	21	7	Banqueta	
207	Peritos forestales	S/D	4	Balcones de Oblatos	Hacienda la Venta	1610	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	40	6	Banqueta	
208	Peritos forestales	S/D	4	Heliodoro Hernández	José Aceves Pozos	3693	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	32	7	Banqueta	
209	Peritos forestales	S/D	4	Heliodoro Hernández	Bethania	3123	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	22	4	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
210	PSE 1429	0050	5	San Marcos	Cantera	775	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	19	6	Escuela	recargado en cables
211	PSE 1429	0050	5	San Marcos	Cantera	775	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	61	8	Escuela	ahuecado la base
212	PSE 1429	0050	5	San Marcos	Cantera	775	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	53	12	Escuela	ahuecado la base
213	PSE 1429	0050	5	San Marcos	Cantera	775	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	72	9	Escuela	ahuecado la base
214	PSE 1434	0051	4		Puerto Ensenada	627	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	63	9	Escuela	
215	PSE 1905	0391	4	Santa Margarita Maza de Juárez	Manuel Gutiérrez Zamora	1197	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	27	8	Escuela	banqueta
216	PSE 1905	0391	4	Santa Margarita Maza de Juárez	Manuel Gutiérrez Zamora	1197	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	36	15	Escuela	interior, área verde
217	PSE 1905	0391	4	Santa Margarita Maza de Juárez	Manuel Gutiérrez Zamora	1197	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	41	17	Escuela	interior, área verde
218	PSE 2096	0758	4	Tetlán	María Reyes	55	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	60	8	Escuela	hongos en brazo
219	PSE 2096	0758	4	Tetlán	María Reyes	55	<i>Grevillea robusta</i>	Grevillea	50	10	Escuela	fracturas en el fuste
220	PSE 4163 y 4201	0783	3	Fraccionamiento San Elías	Monte San Elías	2274	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	35	10	Escuela	
221	PSE 3847	2417	3	Fraccionamiento San Elías	Monte San Elías	2274	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	50	6	Escuela	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
222	PSE 3847	2417	3	Fraccionamiento San Elías	Monte San Elías	2274	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	45	6	Escuela	
223	PSE 3847	2417	3	Fraccionamiento San Elías	Monte San Elías	2274	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	40	6	Escuela	
224	PSE 3847	2417	3	Fraccionamiento San Elías	Monte San Elías	2274	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	55	6	Escuela	
225	PSE 3847	2417	3	Fraccionamiento San Elías	Monte San Elías	2274	<i>Populus x canadensis</i>	Alamillo	40	8	Escuela	
226	PSE 3847	2417	3	Fraccionamiento San Elías	Monte San Elías	2274	<i>Populus x canadensis</i>	Alamillo	50	7	Escuela	
227	PSE 4674	0838	3	Monumental	Mitla	250	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	72	9	Escuela	derribo riesgoso al interior
228	PSE 4674	0838	3	Monumental	Mitla	250	<i>Pitecellobium dulce</i>	Guamúchil	40	10	Escuela	daño al muro
229	PSE 4674	0838	3	Monumental	Mitla	250	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	57	8	Escuela	daño al muro
230	PSE 4674	0838	3	Monumental	Mitla	250	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	42	14	Escuela	daño al muro
231	PSE 4674	0838	3	Monumental	Mitla	250	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	51	16	Escuela	daño al muro
232	PSE 4674	0838	3	Monumental	Mitla	250	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	56	4	Escuela	interior
233	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	80	17	Escuela	área principal
234	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	70	14	Escuela	cafetería

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
235	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	80	15	Escuela	cafetería
236	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	60	14	Escuela	cafetería
237	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	60	14	Escuela	cafetería
238	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	53	15	Escuela	bosque
239	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	61	14	Escuela	bosque
240	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	43	13	Escuela	bosque
241	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	48	8	Escuela	bosque
242	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	54	6	Escuela	bosque
243	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	32	7	Escuela	bosque
244	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	39	9	Escuela	bosque
245	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	40	10	Escuela	bosque
246	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	80	14	Escuela	triangulito

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
					n							
247	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	69	9	Escuela	triangulito
248	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	60	9	Escuela	estacionamiento alberca
249	Peritos forestales	0943	5	Olímpica	Av. Revolución	1500	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	50	9	Escuela	estacionamiento alberca
250	PSE 2377	0979	7	Jardines de San José	Isla Ítaca	3326	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	60	12	Escuela	
251	PSE 2377	0979	7	Jardines de San José	Isla Ítaca	3326	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	30	12	Escuela	
252	PSE 2377	0979	7	Jardines de San José	Isla Ítaca	3326	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	40	9	Escuela	
253	PSE 2377	0979	7	Jardines de San José	Isla Ítaca	3326	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	40	10	Escuela	
254	PSE 2377	0979	7	Jardines de San José	Isla Ítaca	3326	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	30	10	Escuela	
255	PSE 2377	0979	7	Jardines de San José	Isla Ítaca	3326	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	50	10	Escuela	
256	4503	1279	3	Monumental	Mitla	350	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	40	8	Escuela	banqueta de escuela
257	PSE 2927	1339	1		Blvd. Marcelino García Barragán	32	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	37	10	Escuela	derribo de árbol seco peligroso

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
258	PSE 2927	1339	1		Blvd. Marcelino García Barragán	32	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	42	9	Escuela	derribo de árbol seco peligroso
259	PSE 2927	1339	1		Blvd. Marcelino García Barragán	32	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	38	9	Escuela	derribo con hongos y ahuecado
260	PSE 2927	1339	1		Blvd. Marcelino García Barragán	32	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	43	9	Escuela	derribo con hongos y ahuecado
261	PSE 2927	1339	1		Blvd. Marcelino García Barragán	32	<i>Schinus molle</i>	Pirul	68	6	Escuela	derribo de árbol inclinado y ahuecado
262	PSE 2927	1339	1		Blvd. Marcelino García Barragán	32	<i>Schinus molle</i>	Pirul	63	6	Escuela	derribo muy podrido 50% inclinado
263	PSE 2927	1339	1		Blvd. Marcelino García Barragán	32	<i>Bursera sp.</i>	Papelillo	51	5	Escuela	derribo muy inclinado y riesgoso
264	PSE 3284	1632	4	Circunvalación Belisario	Puerto Pichilingue	971	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	47	12	Escuela	sujeto forestal sobre banqueta
265	PSE 3284	1632	4	Circunvalación Belisario	Puerto Pichilingue	971	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	45	15	Escuela	sujeto forestal sobre banqueta
266	PSE 3284	1632	4	Circunvalación Belisario	Puerto Pichilingue	971	<i>Ficus nitida</i>	Laurel de la India	78	8	Escuela	banqueta de puerto pichilingue

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
												e
267	PSE 3683	2342	2	Jardines del Bosque	Sol	2909	<i>Palma</i>	Palma	55	9	Escuela	calle sol #2920
268	PSE 3683	2342	2	Jardines del Bosque	Sol	2909	<i>Persea americana</i>	Aguacate	30	6	Escuela	al interior de la guardería
269	PSE 3687	2354	4	Beatriz Hernández	Gildardo Gómez	1320	<i>Cupressus sempervirens</i>	Ciprés	25	7	Escuela	derribo seco
270	PSE 3735	2371	5	Olímpica	Blvd. Marcelino García Barragán	32	<i>Bauhinia variegata</i>	Árbol orquídea	47	13	Escuela	
271	PSE 3735	2371	5	Olímpica	Blvd. Marcelino García Barragán	32	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	55	12	Escuela	
272	PSE 3735	2371	5	Olímpica	Blvd. Marcelino García Barragán	32	<i>Schinus molle</i>	Pirul	27	7	Escuela	
273	PSE 3854	2446	7	Ferrocarril	Calle 8	1526	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	32	4.2	Escuela	derribo de árbol riesgoso
274	PSE 4102	2670	1	Barrio de Analco	Cuatla	261	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	11	4	Escuela	árbol seco
275	PSE 4358	2870	5	Rancho Blanco	Río La Paz	2830	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	100	9	Escuela	derribo riesgoso
276	PSE 4367	2872	7	Lomas del Paraíso	María Luisa Martínez	4879	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	21	13	Escuela	
277	PSE 4367	2872	7	Lomas del Paraíso	María Luisa Martínez	4879	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	32	14	Escuela	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
278	PSE 4367	2872	7	Lomas del Paraíso	María Luisa Martínez	4879	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	28	10	Escuela	
279	PSE 4367	2872	7	Lomas del Paraíso	María Luisa Martínez	4879	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	28	12	Escuela	
280	PSE 4367	2872	7	Lomas del Paraíso	María Luisa Martínez	4879	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	26	13	Escuela	
281	PSE 4367	2872	7	Lomas del Paraíso	María Luisa Martínez	4879	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	22	10	Escuela	
282	PSE 4367	2872	7	Lomas del Paraíso	María Luisa Martínez	4879	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	24	11	Escuela	
283	PSE 4367	2872	7	Lomas del Paraíso	María Luisa Martínez	4879	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	26	10	Escuela	
284	PSE 4396	2919	6	Benito Juárez	Malecón	544	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	40	4	Escuela	al interior
285	PSE 4396	2919	6	Benito Juárez	Malecón	544	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	50	5	Escuela	al interior
286	PSE 4396	2919	6	Benito Juárez	Malecón	544	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	60	6	Escuela	al interior
287	PSE 7369	3080	3	La Esperanza	Belisario Domínguez	2635	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	70	5	Escuela	
288	PSE 7369	3080	3	La Esperanza	Belisario Domínguez	2635	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	55	11	Escuela	
289	Peritos forestales	3080	3	La Esperanza	Belisario Domínguez	2635	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	40	9	Escuela	
290	PSE 4830	3232	7	Nueva	Atemoztli	1249	<i>Leucaena leucocephala</i>	Guaje	37	11.	Escuela	derribo

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
				España			la			5	ela	riesgoso
291	PSE 4932	3290	4	Guadalajara Oriente	Julián Carrillo	1349	<i>Citrus sp.</i>	Naranja	10	4	Escuela	
292	PSE 4932	3290	4	Guadalajara Oriente	Julián Carrillo	1349	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	47	18	Escuela	
293	PSE 4932	3290	4	Guadalajara Oriente	Julián Carrillo	1349	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	40	8	Escuela	
294	PSE 4932	3290	4	Guadalajara Oriente	Julián Carrillo	1349	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	40	6	Escuela	
295	PSE 231	3542	5		San Inocencio	2222	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	56	7	Escuela	derribo árbol seco
296	PSE 231	3542	5		San Inocencio	2222	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	20	6	Escuela	derribo árbol seco
297	PSE 231	3542	5		San Inocencio	2222	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	28	7	Escuela	derribo árbol seco
298	PSE 231	3542	5		San Inocencio	2222	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	45	10	Escuela	derribo árbol seco
299	PSE 231	3542	5		San Inocencio	2222	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	64	13	Escuela	hongo ganoderma
300	PSE 231	3542	5		San Inocencio	2222	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	60	13	Escuela	derribo árbol semiseco
301	PSE 231	3542	5		San Inocencio	2222	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	24	10	Escuela	derribo ahuecado
302	PSE 231	3542	5		San	2222	<i>Fraxinus</i>	Fresno	86	10	Escuela	derribo árbol seco y

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
					Inocencio		<i>uhdei</i>				ela	árbol ganoderma
303	Peritos forestales	3689	7	Lomas de Polanco	Julián Granados	s/n	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	90	3.2	Escuela	
304	Peritos forestales	3689	7	Lomas de Polanco	Julián Granados	s/n	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	97	3.6	Escuela	
305	Peritos forestales	S/D	5	Universidad	Calzada Olímpica	1237	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	43	13	Banqueta	
306	Peritos forestales	S/D	5	Universidad	Calzada Olímpica	867	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	36	11	Banqueta	
307	Peritos forestales	S/D	5	Magaña	Artes	2108	<i>Washingtonia robusta</i>	Palma abanico	41	7	Banqueta	
308	Peritos forestales	S/D	6	Jardines de la Paz	Gonzalo Fernández de Oviedo	2750	<i>Citrus sp.</i>	Limón	20	3	Banqueta	
309	Peritos forestales	S/D	7	Cristóbal de Oñate	Francisco Villa	218	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	39	14	Banqueta	
310	Peritos forestales	S/D	4	Juan R. Zavala	Zona Oblatos	374	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	41	6	Banqueta	
311	Peritos forestales	S/D	4	El Mirador	Juan Pablo II	1300	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	23	5	Banqueta	
312	Peritos forestales	S/D	4	Oblatos	Plutarco Elías Calles	1992	<i>Leucaena leucocephala</i>	Guaje	25	4	Banqueta	
313	Peritos forestales	S/D	4	Oblatos	Plutarco Elías Calles	3063-A	<i>Citrus sp.</i>	Limón	15	3	Banqueta	
314	Peritos forestales	S/D	5	La Joya	Zacarías Rubio	1869	<i>Spathodea campanulata</i>	Galeana	42	8	Banqueta	
315	Peritos	S/D	4	Santa	Ricardo	2080	<i>Fraxinus</i>	Fresno	25	9	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
	forestales			Cecilia	Castro		<i>uhdei</i>				ueta	
316	Peritos forestales	S/D	4	Santa Cecilia	Ricardo Castro	2100	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	22	9	Banqueta	
317	Peritos forestales	S/D	4	Santa Cecilia	Paseo de Selva	2117	<i>Citrus sp.</i>	Limón	10	4	Banqueta	
318	Peritos forestales	S/D	4	Oblatos	Plutarco Elías Calles	2483	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	18	2	Banqueta	
319	Peritos forestales	S/D	3	La Federacha	Santa Cecilia	2265	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	22	4	Banqueta	
320	Peritos forestales	S/D	5	La Huerta	Hacienda Guadalupe	1012	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	51	11	Banqueta	
321	Peritos forestales	S/D	5	La Huerta	San Patricio	2279	<i>Citrus sp.</i>	Limón	19	2	Banqueta	
322	Peritos forestales	S/D	5	La Huerta	San Alfonso	1097	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	22	4.5	Banqueta	
323	Peritos forestales	S/D	5	La Huerta	San Alfonso	1097	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	4	Banqueta	
324	Peritos forestales	S/D	5	La Huerta	San Lorenzo	2184	<i>Citrus sp.</i>	Limón	18	4	Banqueta	
325	Peritos forestales	S/D	4	La Huerta	Nudo de Cempoaltepec	1257	<i>Persea americana</i>	Aguacate	25	10	Banqueta	
326	Peritos forestales	S/D	5	La Huerta	Juan de Dios Robledo	2061	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	20	2	Banqueta	
327	Peritos forestales	S/D	4	La Huerta	Mesa del Norte	1249	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	26	2	Banqueta	
328	Peritos forestales	S/D	4	La Huerta	Mesa del Norte	1265	<i>Citrus sp.</i>	Limón	22	4	Banqueta	
329	Peritos	S/D	5	Maravilla	San	2182	<i>Citrus sp.</i>	Limón	10	3	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
	forestales				Eugenio						ueta	
330	Peritos forestales	S/D	5	Maravilla	Hacienda Rincón	1384	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	18	4	Banqueta	
331	Peritos forestales	S/D	4	San Onofre	Hacienda Rincón	1397	<i>Psidium guajava</i>	Guayabo	19	5	Banqueta	
332	Peritos forestales	S/D	4	San Onofre	Hacienda Laureles	1469	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	25	5	Banqueta	
333	Peritos forestales	S/D	4	San Onofre	Hacienda Guadalupe	1453	<i>Psidium guajava</i>	Guayabo	17	5	Banqueta	
334	Peritos forestales	S/D	4	Guadalajara Oriente	Hacienda Guadalupe	1667	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	16	2	Banqueta	
335	Peritos forestales	S/D	4	Guadalajara Oriente	Rondalla	1465	<i>Citrus sp.</i>	Naranja	21	4	Banqueta	
336	Peritos forestales	S/D	4	Guadalajara Oriente	Melquiades Campos	s/n	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro	16	4	Banqueta	
337	Peritos forestales	S/D	4	Maravilla	Hacienda Cofradía	1828	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	45	7	Banqueta	
338	Peritos forestales	S/D	4	Maravilla	Hacienda los Trojes	1550	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	10	5	Banqueta	
339	Peritos forestales	S/D	4	Maravilla	Hacienda los Trojes	1694	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	28	6	Banqueta	
340	Peritos forestales	S/D	4	Maravilla	Hacienda la Quemada	s/n	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	26	7	Banqueta	
341	Peritos forestales	S/D	4	Maravilla	Hacienda la Quemada	s/n	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	24	7	Banqueta	
342	Peritos forestales	S/D	4	Maravilla	Hacienda los Trojes	1716	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	52	8	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
343	Peritos forestales	S/D	4	Maravilla	Hacienda Laureles	s/n	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	20	2.5	Banqueta	
344	Peritos forestales	S/D	4	Margarita Maza de Juárez	Amistad	1010	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	15	7	Banqueta	
345	Peritos forestales	S/D	4	La Federacha	San Ignacio	3075	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	62	5	Banqueta	
346	Peritos forestales	S/D	4	La Federacha	Abundancia	2291	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	76	22	Banqueta	
347	Peritos forestales	S/D	4	La Federacha	San Ignacio	2869	<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	40	4	Banqueta	
348	Peritos forestales	S/D	4	La Federacha	San Ignacio	2817	<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	82	14	Banqueta	
349	Peritos forestales	S/D	4	La Federacha	San Ignacio	2796	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	41	10	Banqueta	
350	Peritos forestales	S/D	4	La Federacha	San Ignacio	2796	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	20	4	Banqueta	
351	Peritos forestales	S/D	4	La Federacha	Fraternidad	803	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	39	14	Banqueta	
352	Peritos forestales	S/D	4	San Marcos	Av. De la Cruz	1551	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	20	4	Banqueta	
353	Peritos forestales	S/D	4	San Marcos	Av. De la Cruz	2145	<i>Citrus sp.</i>	Limón	10	3	Banqueta	
354	Peritos forestales	S/D	4	San Marcos	Pedernal	857	<i>Citrus sp.</i>	Toronjo	18	4	Banqueta	
355	Peritos forestales	S/D	4	Belisario Domínguez	Puerto del	2093	<i>Citrus sp.</i>	Limón	20	4.5	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
				ez	Carmen							
356	Peritos forestales	S/D	4	Belisario Domínguez	Pedernal	753	<i>Citrus sp.</i>	Limón	18	4	Banqueta	
357	Peritos forestales	S/D	4	Belisario Domínguez	Pedernal	731	<i>Citrus sp.</i>	Naranja	32	4.5	Banqueta	
358	Peritos forestales	S/D	3	San Marcos	Puerto Progreso	1986	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	40	5	Banqueta	
359	Peritos forestales	S/D	3	San Marcos	Obsidiana	670	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	21	6	Banqueta	
360	Peritos forestales	S/D	3	San Marcos	Puerto del Carmen	1974	<i>Citrus sp.</i>	Limón	18	4	Banqueta	Cruce con Obsidiana
361	Peritos forestales	S/D	3	La Huerta	San Inocencio	2009	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	28	2	Banqueta	
362	Peritos forestales	S/D	3	La Huerta	San Eugenio	1970	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	21	4	Banqueta	
363	Peritos forestales	S/D	4	Oblatos	Juan Pablo II	3097	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	28	3	Banqueta	
364	Peritos forestales	S/D	1	Las Conchas	Los Ángeles	475	<i>Leucaena leucocephala</i>	Guaje	32	7	Banqueta	
365	Peritos forestales	S/D	1	Las Conchas	Los Ángeles	475	<i>Leucaena leucocephala</i>	Guaje	34	3	Banqueta	
366	Peritos forestales	S/D	1	Unidad Modelo	Marcelino García Barragán	1149	<i>Citrus sp.</i>	Limón	10	3	Banqueta	
367	Peritos forestales	S/D	1	Unidad Modelo	Marcelino García Barragán	1149	<i>Citrus sp.</i>	Limón	17	4	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
368	Peritos forestales	S/D	1	Unidad Modelo	Dr. Pérez Arce	632	<i>Cupressus sempervirens</i>	Ciprés	16	10	Banqueta	
369	Peritos forestales	S/D	1	Unidad Modelo	Dr. Pérez Arce	632	<i>Cupressus sempervirens</i>	Ciprés	18	12	Banqueta	
370	Peritos forestales	S/D	1	Unidad Modelo	Dr. Pérez Arce	288	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	36	3	Banqueta	
371	Peritos forestales	S/D	5	General Real	Gigantes	1102	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	47	13	Banqueta	
372	Peritos forestales	S/D	5	General Real	Gigantes	1158	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	24	5	Banqueta	
373	Peritos forestales	S/D	5	General Real	Obregón	1315	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	42	10	Banqueta	Cruce con Rita Pérez de Moreno
374	Peritos forestales	S/D	5	San Martín	San Pedro	1520	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	45	7	Banqueta	
375	Peritos forestales	S/D	3	Unidad Belisario Domínguez	Concordia	937	<i>Citrus sp.</i>	Limón	10	4	Banqueta	
376	Peritos forestales	S/D	3	La Federach	José López Álvarez	s/n	<i>Citrus sp.</i>	Limón	12	4	Banqueta	
377	Peritos forestales	S/D	3	La Federach	José López Álvarez	s/n	<i>Citrus sp.</i>	Limón	8	3	Banqueta	
378	Peritos forestales	S/D	3	La Federach	Tata Nacho	1629	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	18	6	Banqueta	
379	Peritos forestales	S/D	3	La Federach	Tata Nacho	1715	<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	24	5	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
380	Peritos forestales	S/D	3	La Federacha	Blas Galindo	2874	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	15	1.7	Banqueta	
381	Peritos forestales	S/D	3	La Federacha	Tata Nacho	1787	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	10	1.6	Banqueta	
382	Peritos forestales	S/D	3	La Federacha	Tata Nacho	1787	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	20	6	Banqueta	
383	Peritos forestales	S/D	6	Santa Cecilia	Artesanos	s/n	<i>Fraxinus uhdei</i>	Ficus	84	7	Banqueta	
384	Peritos forestales	S/D	4	Santa Cecilia	Hacienda del Carmen	s/n	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	19	3	Banqueta	
385	Peritos forestales	S/D	4	Lomas de Oblatos	Hacienda la Calera	3143	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	45	5	Banqueta	
386	Peritos forestales	S/D	4	Hernández Loza	José María Martínez	2994	<i>Citrus sp.</i>	Limón	22	4	Banqueta	
387	Peritos forestales	S/D	4	Hernández Loza	Rosa Rodríguez	3914	<i>Citrus sp.</i>	Limón	20	3	Banqueta	
388	Peritos forestales	S/D	4	Hernández Loza	Hacienda Jardín	3631	<i>Citrus sp.</i>	Limón	10	4	Banqueta	
389	Peritos forestales	S/D	4	Zona Oblatos	Juan R. Zavala	433	<i>Leucaena leucocephala</i>	Guaje	47	2	Banqueta	
390	Peritos forestales	S/D	4	Zona Oblatos	Juan R. Zavala	435	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	35	4	Banqueta	
391	Peritos forestales	S/D	4	Zona Oblatos	Juan R. Zavala	590	<i>Spathodea campanulata</i>	Galeana	36	5	Banqueta	
392	Peritos forestales	S/D	5	Santa María	Puerto Melaque	1409-B	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	26	3	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
393	Peritos forestales	S/D	5	Santa María	Puerto Melaque	1395		Casuarina	82	16	Banqueta	
394	Peritos forestales	S/D	5	Santa María	San Idelfonso	1349	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	21	4	Banqueta	
395	Peritos forestales	S/D	5	Santa María	San Mariano	1331	<i>Citrus sp.</i>	Naranja	28	6	Banqueta	
396	Peritos forestales	S/D	5	Santa María	San Mariano	1331	<i>Citrus sp.</i>	Limón	20	4	Banqueta	
397	Peritos forestales	S/D	5	San Martín	Santa Beatriz	1464	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	20	3	Banqueta	
398	Peritos forestales	S/D	5	Santa María	San Mateo	1489	<i>Citrus sp.</i>	Limón	19	5	Banqueta	
399	Peritos forestales	S/D	5	Santa María	San Mateo	1485	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	26	2	Banqueta	
400	Peritos forestales	S/D	5	Santa María	San Esteban	1286	<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamuchil	68	13	Banqueta	
401	Peritos forestales	S/D	5	San Martín	Santa Fe	1881	<i>Psidium guajava</i>	Guayabo	20	4	Banqueta	
402	Peritos forestales	S/D	4	Joaquín Aarón	Esteban Huerta	289	<i>Citrus sp.</i>	Limón	15	4	Banqueta	
403	Peritos forestales	S/D	4	Beatriz Hernández	Marruecos	1310	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	26	4	Banqueta	
404	Peritos forestales	S/D	4	Beatriz Hernández	Eugenio Villamil	3443	<i>Citrus sp.</i>	Ficus	15	4	Banqueta	
405	Peritos forestales	S/D	4	Unidad habitacional San Eugenio	Gaza	1369	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	32	10	Banqueta	
406	Peritos forestales	S/D	4	Heliodoro Hernández	José Aceves Pozos	3708	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	42	9	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
407	Peritos forestales	S/D	4	Heliodoro Hernández	José María Martínez	2653	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	28	4.5	Banqueta	
408	Peritos forestales	S/D	4	Heliodoro Hernández	José María Martínez	2668	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	42	4	Banqueta	
409	Peritos forestales	S/D	4	Heliodoro Hernández	Esteban Coronado	3930	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	4.5	Banqueta	
410	Peritos forestales	S/D	4	Heliodoro Hernández	Baudelio Vela	3706	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	24	6	Banqueta	
411	Peritos forestales	S/D	4	Heliodoro Hernández	Lidia García	2852	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	25	4	Banqueta	
412	Peritos forestales	S/D	4	Heliodoro Hernández	José Miguel Uribe	3832	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	32	4	Banqueta	
413	Peritos forestales	S/D	4	Heliodoro Hernández	José Miguel Sánchez	3888	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	4.5	Banqueta	
414	Peritos forestales	S/D	4	Zona Oblatos	Josefa Ortiz de Domínguez	840	<i>Citrus sp.</i>	Limón	5	2.5	Banqueta	
415	Peritos forestales	S/D	4	Zona Oblatos	Ramón Blancarte	316	<i>Citrus sp.</i>	Naranja	20	4	Banqueta	
416	Peritos forestales	S/D	4	Zona Oblatos	José María Gómez	255	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	47	4	Banqueta	
417	Peritos forestales	S/D	4	Zona Oblatos	José María Gómez	243-A	<i>Cupressus sempervirens</i>	Ciprés	18	12	Banqueta	
418	Peritos forestales	S/D	4	Zona Oblatos	José María	254	<i>Citrus sp.</i>	Naranja	32	5	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
					Gómez							
419	Peritos forestales	S/D	4	Zona Oblatos	Castellanos y Tapia	288	<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	12	4	Banqueta	
420	Peritos forestales	S/D	4	Zona Oblatos	Josefa Ortiz de Domínguez	1177	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	2.5	Banqueta	
421	Peritos forestales	S/D	4	Las Huertas	Josefa Ortiz de Domínguez	1281	<i>Citrus sp.</i>	Toronjo	10	2	Banqueta	
422	Peritos forestales	S/D	6	Jardines de Guadalupe	Ramón López Velarde	298	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	22	4	Banqueta	
423	Peritos forestales	S/D	6	Jardines de Guadalupe	Ramón López Velarde	9	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	20	4	Banqueta	
424	Peritos forestales	S/D	6	Jardines de Guadalupe	Ramón López Velarde	9	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	18	5	Banqueta	
425	Peritos forestales	S/D	5	San Juan Bosco	Álvarez del Castillo	527	<i>Citrus sp.</i>	Limón	11	4	Banqueta	
426	Peritos forestales	S/D	5	Talpita	Rita Pérez de Moreno	514	<i>Citrus sp.</i>	Limón	7	2.5	Banqueta	
427	Peritos forestales	S/D	5	San Juan Bosco	José María Gómez	555	<i>Citrus sp.</i>	Mandarino	22	4	Banqueta	
428	Peritos forestales	S/D	5	El Mirador	Manuel Payno	1555	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	38	7	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
429	Peritos forestales	S/D	5	El Mirador	Manuel Payno	1551	<i>Citrus sp.</i>	Mandarino	10	4.5	Banqueta	
430	Peritos forestales	S/D	5	El Mirador	Manuel Payno	1570	<i>Citrus sp.</i>	Limón	15	3	Banqueta	
431	Peritos forestales	S/D	5	El Mirador	Manuel Payno	1570	<i>Citrus sp.</i>	Limón	10	4	Banqueta	
432	Peritos forestales	S/D	5	El Mirador	Puerto Melaque	1647	<i>Ficus nitida</i>	Laurel de la India	62	8	Banqueta	
433	Peritos forestales	S/D	5	Talpita	Rita Pérez de Moreno	829	<i>Ficus nitida</i>	Laurel de la India	85	6	Banqueta	
434	Peritos forestales	S/D	5	Santa María	San Esteban	900	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	64	14	Banqueta	
435	Peritos forestales	S/D	5	Santa María	Santa Clemencia	1629	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	55	7	Banqueta	
436	Peritos forestales	S/D	5	Santa María	Santa Beatriz	1678	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	24	2	Banqueta	
437	Peritos forestales	S/D	5	La Huerta	San Patricio	2147	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	18	2.5	Banqueta	
438	Peritos forestales	S/D	4	Oblatos	Plutarco Elías Calles	s/n	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	2	Banqueta	
439	Peritos forestales	3812	3	Fovista Estadio	Sierra Leona	204	<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	32	11	Banqueta	
440	Peritos forestales	3853	3	Jardines Alcalde	Alcázar	1545	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	69	14	Banqueta	
441	Peritos forestales	3823	1	El Retiro	Fray Junípero Serra	856	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	42	13	Cameión	
442	Peritos forestales	3801	3	Independencia	Monte Calvario	272	<i>Grevillea robusta</i>	Grevillea	25	11	Banqueta	
443	Peritos	3801	3	Independencia	Monte	272	<i>Grevillea</i>	Grevillea	30	10	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
	forestales			encia	Calvario		<i>robusta</i>				ueta	
444	Peritos forestales	S/D	1	Morelos	Pavo Real	1360	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	28	4	Banqueta	
445	Peritos forestales	S/D	7	Jardines del Sur	Isla Cozumel	3264	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	38	7	Banqueta	
446	Peritos forestales	S/D	7	Jardines del Sur	Isla Cozumel	3264	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	28	6	Banqueta	
447	Peritos forestales	S/D	4	Polanco	Joaquín Martínez Chavarría	3324	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	28	5	Banqueta	
448	Peritos forestales	S/D	4	Polanco	Joaquín Martínez Chavarría	1878	<i>Persea americana</i>	Aguacate	30	5	Banqueta	
449	Peritos forestales	S/D	7	Echeverría	Benigno Noriega	1158	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	80	8	Banqueta	
450	Peritos forestales	S/D	7	Zona Industrial	Calle 22	2758	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	76	7	Banqueta	
451	Peritos forestales	S/D	7	Zona Industrial	Calle 22	2893	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	60	7	Banqueta	
452	Peritos forestales	S/D	7	Zona Industrial	Calle 5	916	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	30	5	Banqueta	
453	Peritos forestales	S/D	7	La Nogalera	Café	491	<i>Ficus elastica</i>	Hule	78	5	Banqueta	
454	Peritos forestales	S/D	7	La Nogalera	Milo	s/n	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	38	6	Banqueta	Cruce 18 de marzo
455	Peritos forestales	S/D	6	Agustín Yañez	Tunez	205	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	48	8	Banqueta	
456	Peritos forestales	S/D	6	Agustín Yañez	Tunez	152	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	40	5	Banqueta	
457	Peritos forestales	S/D	7	Miravalle	Bizet	4062	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	65	7	Banqueta	Frente a Parroquia
458	Peritos	3373	2	American	Atenas	232	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	42	9	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
	forestales			a							ueta	
459	Peritos forestales	3849	3	Infonavit Rancho Nuevo	Angel Martínez	3905	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	45	14	Área común	
460	Peritos forestales	3848	3	Infonavit Rancho Nuevo	Angel Martínez	2206	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	32	5	Banqueta	
461	Peritos forestales	3848	3	Infonavit Rancho Nuevo	Angel Martínez	2206	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	30	5	Banqueta	
462	Peritos forestales	3688	7	Colón industrial	Calle 4	2462	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	30	7	Banqueta	
463	Peritos forestales	3713	7	Jardines del Sur	Isla Cozumel	3018	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	35	10	Came llón	
464	Peritos forestales	3712	7	Jardines del Sur	Isla Cozumel	3284	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	30	8	Came llón	
465	Peritos forestales	S/D	5	La Loma	Rafael Delgado	520	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	40	2.5		Cruce Linda Vista
466	Peritos forestales	S/D	5	San Antonio	Ramos Arizpe	325	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	41	4.5	Banqueta	Cruce Pensador Mexicano
467	Peritos forestales	S/D	5	San Antonio	Pensador Mexicano	2075	<i>Bauhinia variegata</i>	Árbol orquídea	78	7	Banqueta	
468	Peritos forestales	S/D	5	San Antonio	Pensador Mexicano	2075	<i>Citrus sp.</i>	Limón	10	4	Banqueta	
469	Peritos forestales	S/D	4	Postes Cuates	Santa Rosalia	1151	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	52	7	Banqueta	
470	Peritos forestales	S/D	4	Santa Rosa	Juan Pablo II	1804	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	41	9	Banqueta	
471	Peritos forestales	S/D	4	Oblatos	Circunvalación	2052	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	35	9	Banqueta	
472	Peritos	S/D	4	Oblatos	Circunval	2064	<i>Casuarina</i>	Casuarina	52	14	Banq	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
	forestales				ación		<i>equisetifolia</i>	a			ueta	
473	Peritos forestales	S/D	5	San Martín	Francisco Sarabia	1465	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	3	Banqueta	
474	Peritos forestales	S/D	4	San Isidro	José María Iglesias	2856	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	18	4	Banqueta	
475	Peritos forestales	S/D	4	San Eugenio	José María Iglesias	3484	<i>Citrus sp.</i>	Limón	22	4	Banqueta	
476	Peritos forestales	S/D	4	San Eugenio	José María Iglesias	3566	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	44	13	Banqueta	
477	Peritos forestales	S/D	4	El Zalate	Heriberto Frías	4109	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	32	7	Banqueta	
478	Peritos forestales	S/D	4	El Zalate	José Luis Velasco	3477	<i>Washingtonia robusta</i>	Palma abanico	61	7	Banqueta	
479	Peritos forestales	S/D	6		Gigantes	3623	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	60	6	Banqueta	
480	Peritos forestales	S/D	6		Gigantes	3623	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	50	5	Banqueta	
481	Peritos forestales	S/D	6		Malecón	1208	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	50	6	Banqueta	
482	Peritos forestales	S/D	6		José María Iglesias	3696	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	50	12	Camejón	
483	Peritos forestales	S/D	6		José María Iglesias		<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	40	7	Camejón	tramo de Santiago guzmán a Gildardo Gómez, no se cuenta con numero

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
484	Peritos forestales	S/D	6		José María Iglesias		<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	50	12	Came llón	frente a bodega
485	Peritos forestales	S/D	6	Oblatos	Plutarco Elías Calles	457	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	60	8	Banqueta	
486	Peritos forestales	S/D	5		Valentín Gómez Farías	1358	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	50	4	Banqueta	
487	Peritos forestales	S/D	5		Valentín Gómez Farías	1340	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	40	4	Banqueta	
488	Peritos forestales	S/D	5		Valentín Gómez Farías	1247	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	90	5	Banqueta	
489	Peritos forestales	S/D	5		Valentín Gómez Farías	1042	<i>Delonix regia</i>	Tabachín	60	6	Banqueta	
490	Peritos forestales	S/D	5		Valentín Gómez Farías	559	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	30	5	Banqueta	
491	Peritos forestales	S/D	1		Revolución	50	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	50	7	Came llón	
492	Peritos forestales	S/D	1		Revolución	196	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	50	9	Came llón	
493	Peritos forestales	S/D	1		Revolución	380	<i>Populus x canadensis</i>	Alamillo	40	5	Came llón	
494	Peritos forestales	S/D	1		Revolución	194	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	50	4	Came llón	
495	Peritos forestales	S/D	1	Universidad	Calzada Olímpica	863	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	40	9	Came llón	
496	Peritos forestales	S/D	1	Universidad	Calzada Olímpica	853	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	30	9	Came llón	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
497	Peritos forestales	S/D	1	Universidad	Calzada Olímpica	845	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	30	3	Banqueta	
498	Peritos forestales	S/D	1	Universidad	Calzada Olímpica	683	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	40	9	Cameión	
499	Peritos forestales	S/D	5		Europa	2082	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	40	5	Banqueta	
500	Peritos forestales	S/D	5		Europa	2082	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	50	6	Banqueta	
501	Peritos forestales	S/D	6		Jardines de San Francisco	316	<i>Populus x canadensis</i>	Alamillo	60	7	Banqueta	
502	Peritos forestales	S/D	1	Oblatos	Javier Mina	751	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	50	9	Banqueta	
503	Peritos forestales	S/D	1	Oblatos	Javier Mina		<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	50	9	Banqueta	entre leona vicario y churubusco
504	Peritos forestales	3716	2	Arcos Vallarta	Av. Vallarta	2648	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	66	12	Banqueta	
505	Peritos forestales	333	4	San Marcos	Monte La Luna	625	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	78	15	Parque	
506	Peritos forestales	2342	2	Jardines del Bosque	Sol	2909	<i>Palma</i>	Palma	55	9	Banqueta	escuela
507	Peritos forestales	2342	2	Jardines del Bosque	Sol	2909	<i>Persea americana</i>	Aguacate	30	6	Interior	escuela
508	Peritos forestales	3290	4	Guadalajara Oriente	Julián Carrillo	1349	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	45	28		escuela
509	Peritos forestales	3290	4	Guadalajara Oriente	Julián Carrillo	1349	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	40	6		escuela

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
510	Peritos forestales	3542	5	Oblatos Poniente	San Inocencio	2222	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	56	7		escuela
511	Peritos forestales	3542	5	Oblatos Poniente	San Inocencio	2222	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	20	6		escuela
512	Peritos forestales	3542	5	Oblatos Poniente	San Inocencio	2222	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	28	7		escuela
513	Peritos forestales	3542	5	Oblatos Poniente	San Inocencio	2222	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	45	10		escuela
514	Peritos forestales	3542	5	Oblatos Poniente	San Inocencio	2222	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	64	13		escuela
515	Peritos forestales	3542	5	Oblatos Poniente	San Inocencio	2222	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	60	13		escuela
516	Peritos forestales	3542	5	Oblatos Poniente	San Inocencio	2222	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	21	10		escuela
517	Peritos forestales	3542	5	Oblatos Poniente	San Inocencio	2222	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	86	10		escuela
518	PSE 3484	1997	1		Estación Independencia Sur, Tramo de la Calzada Independencia hasta Ramón Corona		<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	20 - 25	17.6		línea 3 del tren ligero
519	070 (50395)	422	5	Lomas del Paradero	José María Bocanegra	788	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	90	7		Cruce con Av. Río Nilo y Av. Presidentes
520	070 (52570)	515	2	Bosques de la	Litoral	2579	<i>Cupressus lusitanica</i>	Cedro blanco	32	4		Cruce con Diamante

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
				Victoria								y Barlovento
521	Peritos forestales	309	7		Avenida de la Academia	80	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	60	6	Banqueta	Cruce con Juan Bosch
522	Peritos forestales	309	7		Av. Gobernador Curiel	s/n	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	30	3	Banqueta	Cruce con Tomas Limón (entrada estacionamiento Price Shoes)
523	Peritos forestales	309	7		Tomas Limón		<i>Ficus sp.</i>	Ficus	70	3	Estacionamiento	Dentro de estacionamiento de tienda Price Shoes
524	Peritos forestales	310	7		Avenida de la Academia		<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	60	4	Banqueta	Al cruce de Hermenegildo Bustos, Bellas Artes y Compositores
525	Peritos forestales	310	7		Avenida de la Academia		<i>Ficus sp.</i>	Ficus	50	5	Banqueta	Al cruce de Hermenegildo Bustos, Bellas Artes y Compositores

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
526	Peritos forestales	308	7		Avenida de la Academia	80	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	60	6		
527	Personal	2022	2	Fraccionamiento Terranova	La Ley	2828	<i>Ficus benjamina</i>	Ficus	10	4		
528	Personal	2022	2	Fraccionamiento Terranova	La Ley	2828	<i>Ficus benjamina</i>	Ficus	10	4		
529	Personal	2022	2	Fraccionamiento Terranova	La Ley	2828	<i>Ficus benjamina</i>	Ficus	10	4		
530	Peritos forestales	3170	7	Miravalle	Luis Covarrubias entre Av. 8 de Julio y Manuel Aveleyra y de la Torre		<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	28	7	Corredor	
531	Peritos forestales	3170	7	Miravalle	Luis Covarrubias entre Av. 8 de Julio y Manuel Aveleyra y de la Torre		<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	31	6	Corredor	
532	Peritos forestales	3170	7	Miravalle	Luis Covarrubias entre Av. 8 de Julio y Manuel Aveleyra		<i>Washingtonia sp.</i>	Palma Washingtonia	60	6	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
					y de la Torre							
533	Peritos forestales	3170	7	Miravalle	Luis Covarrubias entre Av. 8 de Julio y Manuel Aveleyra y de la Torre		<i>Washingtonia sp.</i>	Palma Washingtonia	72	7	Banqueta	
534	Peritos forestales	3170	7	Miravalle	Luis Covarrubias entre Av. 8 de Julio y Manuel Aveleyra y de la Torre		<i>Washingtonia sp.</i>	Palma Washingtonia	74	6	Banqueta	
535	Peritos forestales	3170	7	Miravalle	Luis Covarrubias entre Av. 8 de Julio y Manuel Aveleyra y de la Torre		<i>Washingtonia sp.</i>	Palma Washingtonia	80	5	Banqueta	
536	Peritos forestales	3170	7	Miravalle	Luis Covarrubias entre Av. 8 de Julio y Manuel Aveleyra y de la Torre		<i>Delonix regia</i>	Tabachín	59	9	Banqueta	
537	Peritos forestales	3170	7	Miravalle	Luis Covarrubias entre Av. 8 de		<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	62	11	Banqueta	

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
					Julio y Manuel Aveleyra y de la Torre							
538	Peritos forestales	3170	7		Luis Covarrubias entre Av. 8 de Julio y Manuel Aveleyra y de la Torre		<i>Ficus sp.</i>	Ficus	70	12	Banqueta	
				Miravalle								
539	Peritos forestales	3170	7		Luis Covarrubias entre Av. 8 de Julio y Manuel Aveleyra y de la Torre		<i>Ficus sp.</i>	Ficus	75	12	Banqueta	
				Miravalle								
540	Peritos forestales	3170	7		Luis Covarrubias entre Av. 8 de Julio y Manuel Aveleyra y de la Torre		<i>Ficus sp.</i>	Ficus	61	12	Banqueta	
				Miravalle								
541	Peritos forestales	3170	7		Luis Covarrubias entre Av. 8 de Julio y Manuel Aveleyra y de la Torre		<i>Ficus sp.</i>	Ficus	52	12	Banqueta	
				Miravalle								

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
542	Peritos forestales	3154	3	Huentitán el Bajo	Parque Mirador		<i>Spathodea campanulata</i>	Galeana	9	40		
543	Peritos forestales	3154	3	Huentitán el Bajo	Parque Mirador		<i>Spathodea campanulata</i>	Galeana	9	45		
544	Peritos forestales	S/D	4	Balcones de Oblatos	Hacienda La Saucedá	3176	<i>Psidium guajava</i>	Guayabo	20	5		
545	Peritos forestales	S/D	4	Balcones de Oblatos	Hacienda La Saucedá	3176	<i>Citrus sp.</i>	Limón	16	5		
546	Peritos forestales	S/D	4	Balcones de Oblatos	Hacienda Chila	3185	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	26	7		
547	Peritos forestales	S/D	7	Lomas del Paraíso	Ignacio Mejía	4636	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	44	16	Banqueta	Cruce con María del Carmen Frías
548	Peritos forestales	S/D	7	Lomas del Paraíso	Joaquín Mucel	862	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	19	4.5	Banqueta	Cruce con Salvador Anguiano
549	Peritos forestales	S/D	7	Lomas del Paraíso	Fermín Rivera	4768	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	41	3	Banqueta	Cruce con Joaquín Mucel
550	Peritos forestales	S/D	7	Lomas del Paraíso	Fermín Rivera	4768	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	22	4	Banqueta	Cruce con Joaquín Mucel
551	Peritos forestales	S/D	4	Oblatos	Hacienda la Calera	2816	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	18	4	Banqueta	Cruce con Joaquín Amaro

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
552	Peritos forestales	S/D	4	Fraccionamiento Arandas	Hacienda Apacuero	2334	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	120	13	Banqueta	Cruce con Hacienda la Calera
553	Peritos forestales	S/D	4	Fraccionamiento Arandas	Hacienda la Llave	2166	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	28	3	Banqueta	Cruce con Hacienda de Tala
554	Peritos forestales	S/D	4	Fraccionamiento Arandas	Hacienda la Llave	2285	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	25	2	Banqueta	Cruce con Hacienda Mazatepec
555	Peritos forestales	S/D	4	Fraccionamiento Arandas	Hacienda la Llave	2285	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	28	2	Banqueta	Cruce con Hacienda Mazatepec
556	Peritos forestales	S/D	4	Fraccionamiento Arandas	Hacienda Medicina	2381	<i>Citrus sp.</i>	Limón	18	2	Banqueta	Cruce con Hacienda la Calera
557	Peritos forestales	S/D	4	Fraccionamiento Arandas	Hacienda la Erre	2304	<i>Spathodea campanulata</i>	Galeana	41	6	Banqueta	Cruce con Hacienda la Calera
558	Peritos forestales	S/D	4	Fraccionamiento Arandas	Hacienda el Lencero	s/n	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	25	5	Banqueta	Cruce con Hacienda la Calera
559	Peritos forestales	S/D	4	Fraccionamiento Arandas	Hacienda el Salto	2141	<i>Citrus sp.</i>	Limón	10	3	Banqueta	Cruce con Hacienda de Tala
560	Peritos forestales	S/D	4	Fraccionamiento Arandas	Hacienda el Salto	2144	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	22	2	Banqueta	Cruce con Hacienda Santiago

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
561	Peritos forestales	S/D	4	Lomas de Oblatos	Hipólito Herrena	3137	<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	24	5	Banqueta	Cruce con Hacienda la Calera
562	Peritos forestales	S/D	4	Beatriz Hernández	María Guadalupe Hernández	3690	<i>Citrus sp.</i>	Limón	10	2.5	Banqueta	Cruce con Luis Caballero
563	56910	4045	3	Independencia	Circunvalación Norte	200	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	88	16	Banqueta	Cruce con Av. Circunvalación y calle Rogelio Bacón
564	57310	4065	6	Beatriz Hernández	Pedro Sánchez	3604	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	40	6	Banqueta	Cruce con Gaspar Antonio XIV y Cairo
565	56802	4041	4	Beatriz Hernández	Demóstenes	1290	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	59	10	Banqueta	Cruce con Nicolás de Lara
566	56953	4052	1	Villaseñor	Herrera y Cairo	1059	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	62	17	Banqueta	Cruce con Tolsa
567	55685	3947	4	División del Norte	Privada Pilar R. Sánchez	1525	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	47	13	Banqueta	Cruce con José Cuato y Vasco de Quiroga
568	57300	4064	6	Lomas de San Eugenio	Gildardo Gómez	s/n	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	22	4.5	Banqueta	Esquina Rancho la Providencia

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
569	55109	3967	1	Centro	López Cotilla	407	<i>Ficus benjamina</i>	Ficus	35	9	Banqueta	Cruce con Galeana
570	56494	4010	7	Miravalle	Bellas Artes	542	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	80	12	Banqueta	Cruce con Av. de la Música
571	56425	4007	7	La Florida	Fray Manuel de Navarrete	3616	<i>Cupressus sempervirens</i>	Ciprés	28	9	Banqueta	Cruce con Agustín Pagaza
572	53509	3808	4	San Marcos	Monte de la Luna	1002	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	60	9	Banqueta	Cruce con Ónix y Tecali
573	55621	3944	3	Lomas del Paraíso 2da. Sección	María Luisa Martínez	5143	<i>Melia azedarach</i>	Paraíso	50	9	Banqueta	Cruce con Ramón Garcés
574	51416	3694	7	Colón industrial	Calle 4	2518	<i>Ficus benjamina</i>	Ficus	37	6	Banqueta	Cruce con Calle 3 y Calle 5
575	51416	3694	7	Colón industrial	Calle 4	2518	<i>Ficus benjamina</i>	Ficus	48	7	Banqueta	Cruce con Calle 3 y Calle 5
576	51428	3696	7	Colón industrial	Calle 4	2726-D	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	18	6	Banqueta	Cruce con Calle 5 y López de Legazpi
577	57346	4067	7	Miguel Hidalgo	Antonio Méndez	3670	<i>Schinus terebinthifolius</i>	Pirul de Brasil	30	4	Banqueta	Cruce con Esteban Huerta
578	57346	4067	7	Miguel	Antonio	3670	<i>Schinus terebinthifolius</i>	Pirul de	40	4	Banqueta	Cruce con

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
				Hidalgo	Méndez		<i>ius</i>	Brasil			(Escuela)	Esteban Huerta
579	56759	4040	3	Margarita Maza de Juárez	Margarita Maza de Juárez	3103	<i>Phoenix canariensis</i>	Palma Canaria	79	7	Banqueta	Cruce con Manuel Gutiérrez y Antonio Salanueva
580	55903	3976	6	Hermosa Provincia	Jordán Norte	753	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	100	3		Cruce con Pablo Valdés - Glorieta
581	55903	3976	6	Hermosa Provincia	Jordán Norte	787	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	90	5		Cruce con Pablo Valdés - Glorieta
582	55903	3976	6	Hermosa Provincia	Jordán Norte	740	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	40	6		Cruce con Pablo Valdés - Glorieta
583	55903	3976	6	Hermosa Provincia	Jordán Norte	723	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	100	6		Cruce con Pablo Valdés - Glorieta
584	55903	3976	6	Hermosa Provincia	Jordán Norte	711-A	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	50	7		Cruce con Pablo Valdés - Glorieta
585	54800	3885	1	Centro	Mariano de la Bárcena	705	<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	45	12	Banqueta	Cruce con Arista y Eulogio Parra

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
586	56909	4044	3	Independencia	Calzada Independencia	s/n	<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	45	8	Banqueta	Esquina Calzada Independencia y Circunvalación (Frente a local Pizza Hut)
587	54238	3857	7	Del Fresno	Ciprés	1904	<i>Populus x canadensis</i>	Alamillo	30	6		Cruce con Nogal
588	54238	3857	7	Del Fresno	Ciprés	1901	<i>Citrus sp.</i>	Naranja	10	2		Cruce con Nogal
589	45726	3403	7	Colón	Nuevo mundo	2411	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	56	28	Jardín municipal	
590	43777	3376	7	Miravalle	Escultura	276	<i>Spathodea campanulata</i>	Galeana	20	4		Cruce con Fray Angelino y Braque
591	PSE 4966	3314	1	Independencia	Sierra Nevada	910	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	100	20	Recargado en alambrado interior	Cruce con Sierra Mojada y Salvador Quevedo (dentro y fuera del centro médico)
592	PSE 4966	3314	1	Independencia	Sierra Nevada	910	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	180	30	Interior	Cruce con Sierra Mojada y Salvador Quevedo (dentro y

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
												fuera del centro médico)
593	PSE 4966	3314	1	Independencia	Sierra Nevada	910	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	100	20	Interior	Cruce con Sierra Mojada y Salvador Quevedo (dentro y fuera del centro médico)
594	PSE 4966	3314	1	Independencia	Sierra Nevada	910	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	20	8	Interior	Cruce con Sierra Mojada y Salvador Quevedo (dentro y fuera del centro médico)
595	PSE 4966	3314	1	Independencia	Sierra Nevada	910	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	50	9	Banqueta	Cruce con Sierra Mojada y Salvador Quevedo (dentro y fuera del centro médico)
596	PSE 4966	3314	1	Independencia	Sierra Nevada	910	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	50	9	Interior	Cruce con Sierra Mojada y Salvador Quevedo (dentro y fuera del centro

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
												médico)
597	PSE 4966	3314	1	Independencia	Sierra Nevada	910	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	35	9	Interior	Cruce con Sierra Mojada y Salvador Quevedo (dentro y fuera del centro médico)
598	PSE 4966	3314	1	Independencia	Sierra Nevada	910	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	35	9	Interior	Cruce con Sierra Mojada y Salvador Quevedo (dentro y fuera del centro médico)
599	PSE 4966	3314	1	Independencia	Sierra Nevada	910	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	40	16	Desprendido de raíz, recargado en otra casuarina	Cruce con Sierra Mojada y Salvador Quevedo (dentro y fuera del centro médico)
600	PSE 4966	3314	1	Independencia	Sierra Nevada	910	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	100	30		Cruce con Sierra Mojada y Salvador Quevedo (dentro y fuera del centro médico)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
601	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Prisciliano Sánchez		<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	48	8	Glorieta	Cruce El Sol y Atmosfera
602	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Lázaro Cárdenas		<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	40	7	Cameión	Cruce El Sol y Atmosfera
603	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Prisciliano Sánchez		<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	65	10	Glorieta	Cruce con Chapalita y La Merced
604	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Tonantzin	1288	<i>Bauhinia variegata</i>	Árbol orquídea	5.5	1.8	Banqueta	Cruce con Rosa y Crepúsculo
605	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Capuchinas	2867-B	<i>Ficus sp.</i>	Ficus	32	5.5	Banqueta	Cruce con Santo Domingo y Las Rosas
606	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Chapalita	287	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	68	14	Servidumbre	Cruce con Capuchinos y Crepúsculo
607	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Chapalita	1218	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	91	11	Servidumbre	Cruce con Asunción y Placeres
608	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Chapalita	1133	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	74.5	14.5	Servidumbre	Cruce con Crepúsculo y San

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
												José
609	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Chapalita	1075	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	98	15	Servidumbre	Cruce San José y Lázaro Cárdenas
610	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Chapalita	1170	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	48	8.5	Servidumbre	Cruce San José y Asunción
611	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Chapalita	1130	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	71	14	Servidumbre	Cruce San José y Asunción
612	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Chapalita	1218	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	71	8	Servidumbre	Cruce con Asunción y Placeres
613	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Placeres	1256	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	65	10	Banqueta	Cruce con Asunción y Chapalita
614	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Placeres	1094	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	105	10	Banqueta	Cruce con Lázaro Cárdenas y Purísima
615	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Placeres	1021	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	88.5	15	Banqueta	Cruce con Santuario y Lázaro Cárdenas
616	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Placeres	1021	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	56	15	Banqueta	Cruce con Santuario y Lázaro

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
												Cárdenas
617	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Placeres	1028	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	84	13	Banqueta	Cruce con Lázaro Cárdenas y Purísima
618	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Placeres	1028	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	70	9	Banqueta	Cruce con Lázaro Cárdenas y Purísima
619	PSE 4871	3265	2	Chapalita	San José	3015	<i>Roystonea oleracea</i>	Palma real	48	7	Banqueta	Cruce con Vicente M. y Chapalita
620	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Cuautitlán	3251	<i>Schinus molle</i>	Pirul	65	10	Banqueta	Cruce con San Francisco y Lázaro Cárdenas
621	PSE 4871	3265	2	Chapalita	San Miguel	621	<i>Spathodea campanulata</i>	Galeana	66	11	Banqueta	Cruce con Guadalupe y San Francisco
622	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Cuautitlán	582	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda			Banqueta	Cruce con San Francisco y Fco. J. A.
623	PSE 4871	3265	2	Chapalita	San Gabriel	2170	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	92	12	Banqueta	Cruce con San Francisco y Fco. J. A.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
624	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Juan Bernardino	546	<i>Ligustrum lucidum</i>	Trueno	50	7	Banqueta	Cruce con Primo F. y San Francisco
625	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Juan Bernardino	650	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	76.5	13	Banqueta	Cruce con San Francisco y Lázaro Cárdenas
626	PSE 4871	3265	2	Chapalita	Lázaro Cárdenas		<i>Delonix regia</i>	Tabachín	32	5	Camellón	Esquina con López Mateos
627	PSE 4405	2923	4	El Zalate	Andador Gloria Manteos	4147	<i>Spathodea campanulata</i>	Galeana	43	8	Andador	Cruce con Sor Juana Inés de la Cruz
628	PSE 9	3339	2	Providencia	Alcamo	3053	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	67	17	Banqueta	Cruce con Juan Palomar
629	PSE 4625	3118	5	1° de Mayo	Andador Adolfo Rivera		<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil	28	9	Andador	Cruce con Andador La Estrellita
630	PSE 4696	3153	5	Joaquín Aarón	Elisa Flores	2353	<i>Eucalyptus sp.</i>	Eucalipto	31	7	Camellón	Camellón central
631	43021	3273	6	Lomas de San Eugenio	Gaza		<i>Populus x canadensis</i>	Alamillo	15	5	Parque	Área municipal, calles Cairo, Rancho la Providencia, Rancho El Rodeo

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
												y Gaza
632	43021	3273	6	Lomas de San Eugenio	Gaza		<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	22	12	Parque	Área municipal, calles Cairo, Rancho la Providencia, Rancho El Rodeo y Gaza
633	43021	3273	6	Lomas de San Eugenio	Gaza		<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	24	13	Parque	Área municipal, calles Cairo, Rancho la Providencia, Rancho El Rodeo y Gaza
634	43021	3273	6	Lomas de San Eugenio	Gaza		<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	26	13	Parque	Área municipal, calles Cairo, Rancho la Providencia, Rancho El Rodeo y Gaza
635	43021	3273	6	Lomas de San Eugenio	Gaza		<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	25	13	Parque	Área municipal, calles Cairo, Rancho la Providencia, Rancho

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
												El Rodeo y Gaza
636	43021	3273	6	Lomas de San Eugenio	Gaza		<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	25	12	Parque	Área municipal, calles Cairo, Rancho la Providencia, Rancho El Rodeo y Gaza
637	43021	3273	6	Lomas de San Eugenio	Gaza		<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	29	13	Parque	Área municipal, calles Cairo, Rancho la Providencia, Rancho El Rodeo y Gaza
638	43021	3273	6	Lomas de San Eugenio	Gaza		<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	24	12	Parque	Área municipal, calles Cairo, Rancho la Providencia, Rancho El Rodeo y Gaza
639	43021	3273	6	Lomas de San Eugenio	Gaza		<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	22	12	Parque	Área municipal, calles Cairo, Rancho la Providencia,

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

No.	Procedencia (GUMX / PSE / Peritaje)	Dictamen	Zona	Colonia	Calle	Número	Especie	Árbol	DAP (cm)	Altura (m)	Ubicación	Observaciones
												Rancho El Rodeo y Gaza
640	43021	3273	6	Lomas de San Eugenio	Gaza		<i>Populus × canadensis</i>	Alamillo	25	12	Parque	Área municipal, calles Cairo, Rancho la Providencia, Rancho El Rodeo y Gaza
641	43021	3273	6	Lomas de San Eugenio	Gaza	s/n	<i>Leucaena leucocephala</i>	Guaje	24	12	Parque	Área municipal, calles Cairo, Rancho la Providencia, Rancho El Rodeo y Gaza

*****FIN DEL ANEXO 1 *****



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es EXCLUSIVAMENTE LA aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este formato deberá ser enviado únicamente por correo electrónico en formato Microsoft Word (.doc o .docx),

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA

Atentamente,

Nombre del Participante o el Representante Legal del mismo



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ANEXO 3

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

El participante adjudicado deberá constituir en Moneda Nacional, una Fianza, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de su Orden de Compra I.V.A. incluido, la cual deberá contener el siguiente texto:

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____.

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO 059/2017
“SERVICIO DE DERRIBO DE ARBOLES EN DIFERENTES UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ANEXO 4

(INVENTARIO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES DESDE HACE 02 DOS AÑOS A LA FECHA DE INGRESO AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION)

ADMINISTRADORES O REPRESENTANTES	SOCIOS O ACCIONISTAS	APODERADOS
TESTIMONIO DE ESCRITURA O PÒLIZA. NÚMERO____ DE FECHA____ EXPEDIDA EN____ POR EL LICENCIADO____ NOTARIO/CORREDOR PÚBLICO DE_____.		
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
4.	4.	4.

(*Extienda cada celda tantas veces como le sea necesario)

(No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados)

NOTA: Bajo protesta de decir verdad, la empresa, sociedad, asociación o agrupación de nombre _____ a través de quienes la constituyen o representan, manifiesta que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan para ser adjudicados dentro del procedimiento de adquisición que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad, se hará acreedor a las penas que las Leyes que concurran al caso lo establezcan.